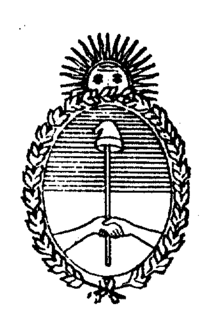
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 18 de mayo de 1979

NUMERO **24.168**

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

SUMARIO



DECRETOS

EXPORTACIONES

Autorízase la introducción definitiva al país, de una cantidad de mercaderías.

DECRETO
Nº 995
Bs. As., [2/5/79]

VISTO el Expediente Nº 31.772/79 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, por el que la Embajada de la República del Perú solicita el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes, de los objetos de artesanía originarios y procedentes de ese país que serán expuestos en la Exposición que realizará en nuestro país entre los días 18 de mayo y 4 de junio de 1979 la Asociación de Exportadores del Perú, con el auspicio de dicha Representación Diplomática, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Exposición tendrá como finalidad exteriorizar la variedad de objetos de artesanía que se elaboran en dicho país, tendiente a intensificar un mayor intercambio comercial sobre la base de una adecuada complementación entre sus respectivas producciones.

Que la Embajada de referencia gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes, de una cantidad razonable de productos de artesanía de ese origen para su venta en el recinto de la Exposición.

Que la Ley Nº 21.450 amplía las excepciones a la limitación contenida en el Artículo 4º de la Ley Nº 20.545, facultando al Poder Ejecutivo para eximir en forma total o parcial a este tipo de importaciones, del pago de los derechos de importación y demás gravámenes, así como también, para conceder igual eximición del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere, a las ventas de tales productos en el recinto de la Exposición, entre el público concurrente a la misma.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país hasta un monto de Ciento Cincuenta Mil Dólares Estadounidenses (u$s 150.000.—) con destino a la Exposición que realizará entre los días 18 de mayo y 4 de junio de 1979 la Asociación de Exportadores del Perú, con el auspicio de la Representación Diplomática de dicho país, liberados del pago de los derechos de importación, del impuesto al valor agregado establecido por la Ley Nº 20.631, de los impuestos internos, del impuesto sobre fletes, de derechos consulares de tasas por servicio de estadística, por servicios portuarios y por comprobación de destino, a los productos artesanales originarios y procedentes de la República del Perú.



Art 2º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el Artículo precedente, entre el público concurrente a la aludida Exposición, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.

Art. 3º — La Administración Nacional de Aduanas deberá adoptar las medidas de contralor a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto y las que considere conducentes respecto al resguardo del interés fiscal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

FUERZAS ARMADAS

Dirección General de Fabricaciones Militares.

Autorízasele a realizar un Plan de Capacitación Técnica.

DECRETO
Nº 1.050
Bs. As., 11|5|79

VISTO el Expediente Nº 2.997|79 (DGFM), lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que la Misión Militar Técnica Argentina en la República del Paraguay, ha solicitado la realización de un Plan de Capacitación Técnica para personal militar y civil, perteneciente a la Dirección de Industrias Militares de la República del Paraguay.

Que éste puede efectivizarse por intermedio de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Que su realización resulta de significativa importancia para el Ejército del Paraguay que logra, a través de este tipo de acciones la capacitación técnica de su personal, circunstancia que se viene repitiendo en los últimos años.

Que su otorgamiento materializa, acrecentando en cierta forma, la actitud positiva de la Dirección General de Fabricaciones Militares, al concurrir en apoyo de las necesidades de las Fuerzas Armadas del país hermano.

Que en esta ocasión se destacará en comisión a dependencias de la Dirección General de Fabricaciones Militares a un Oficial Técnico, un Suboficial Técnico y un Operario calificado, pertenecientes a la Dirección de Industrias Militares de la República del Paraguay.

Que para el logro de esta finalidad la Dirección General de Fabricaciones Militares destinará la suma aproximada de pesos Cinco millones treinta y un mil ($ 5.031.000), la que será sufragada con recursos propios.

Que el artículo 15 de la Ley Nº 14.395, incorporado a la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, exige la autorización previa del Poder Ejecutivo para poder afrontar erogaciones de esta naturaleza.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a realizar el Plan de Capacitación Técnica propuesto por la misión Militar Técnica Argentina en la República del Paraguay.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a invertir, en las erogaciones a que de lugar este decreto, hasta la suma de pesos Cinco millones treinta y un mil ($ 5.031.000).

Art. 3º. — El presente gasto se imputará a: 6 — 30 — 45 — 101 — 2 — 025 — 31 — 3150, partidas similares a las del Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio 1978, que se aprueben para 1979.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

PESCA

Apruébase un proyecto propuesto por una firma.

DECRETO
Nº 998
Bs. As., 27|4|79

VISTO el expediente Nº 93.158|72 S. I.G., y

CONSIDERANDO:

Que la firma Astillero Naval Federico Contessi y Compañía Sociedad Anónima solicita acogerse a los beneficios promocionales de la Ley Nº 19.000, correspondiente a ampliación de empresa, proponiendo al efecto un plan consistente en la construcción y explotación del buque pesquero denominado "Fe en Pesca".

Que dicho proyecto presenta características favorables a la necesaria evolución de la economía pesquera nacional, ya que su realización permitirá incrementar el volumen anual de captura de la flota pesquera a la cual ha de incorporarse el buque construido en el país.

Que en virtud de que la empresa efectuó su presentación en el año 1972, ha perdido Un (1) año del 100 % del beneficio a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 19.000.

Que la presentación formulada por la peticionante reúne los requisitos exigidos por la Ley Nº 19.000 y su Decreto Reglamentario Nº 439 del 20 de abril de 1971.

Que por otra parte el Decreto número 1.501 del 30 de mayo de 1975 adecua las franquicias previstas en la citada Ley Nº 19.000 al régimen impositivo vigente.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el proyecto propuesto por la firma Astillero Naval Federico Contessi y Compañía Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle "B" Espigón 4 del Puerto de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) y con base de operaciones en el Puerto de Mar del Plata.

Art. 2º — Declárase a la firma mencionada en el artículo anterior comprendida en los términos de la Ley Nº 19.000, adecuada su vigencia conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 1.501 del 30 de mayo de 1975, otorgándosele a su respecto los beneficios del artículo 3º, Zona I al Norte del Río Colorado, incisos a) y c) de la Ley Nº 19.000 con pérdida de Un (1) año del 100 % de la escala indicada en el inciso c) mencionado.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de los beneficios concedidos se establece que los mismos corresponden a una inversión de Un Millón Novecientos Setenta y Cuatro Mil Pesos ($ 1.974.000.—) y a una capacidad máxima de captura del buque pesquero denominado "Fe en Pesca" de tres mil novecientas (3.900) toneladas por año de pescado, debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha del proyecto el día 10 de junio de 1974.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.002 — Bs. As., 27|4|79
Ratifícase la Ordenanza Nº 33.954|1977, sancionada y promulgada "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, que fija el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 1978.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.016 — Bs. As., 3|5|79
Prorrógase por el término de siete meses y diez días, a contar del 5 de mayo de 1979, la licencia con goce de haberes concedida por Decreto Nº 953, del 28 de abril de 1978, al agente A 10 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, licenciado Ricardo Marcelo Waldman, con el fin de que finalice los trabajos y estudios que está realizando en el Centro de Estudios Nucleares de Mol, Bélgica.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 1.018 — Bs. As., 3|5|79
No hácese lugar al recurso jerárquico implícito en el de reconsideración interpuesto por el Alcaide (R) doctor Rodolfo María Ramón Silveira contra la Resolución M.J. Nº 923, por la que se denegó su solicitud de ser incluido en los beneficios de la Ley Nº 20.508.

DECRETO Nº 1.064 — Bs. As., 11|5|79
No hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Argentino Andrés Galean contra la Resolución del Ministerio de Justicia Nº 71, la que se confirma.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 980 — Bs. As., 27|4|79
Recházanse los recursos jerárquicos interpuestos por las sociedades Electroclor S.A., Indupa S.A.I. y C. y Protoquim S.A. contra la Resolución número 1.020|77, del señor ministro de Economía de la Nación.

DECRETO Nº 986 — Bs. As., 27|4|79
Ratifícase lo actuado por los letrados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial en representación del Estado Nacional en el carácter de gestores, en los autos "Ingratta S.A.I. C. e I. s|Resolución administrativa de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 1.

DECRETO Nº 987 — Bs. As., 27|4|79
Ratifícase lo actuado por los letrados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, en representación del Estado Nacional y en el carácter de gestores, en los autos "Papini, Mario Néstor c|Estado Nacional (I. N. T. A.) s|cobro de pesos), que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3.

DECRETO Nº 988 — Bs. As., 27|4|79
Ratifícase lo actuado por los letrados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, en representación del Estado Nacional y en el carácter de gestores, en los autos "Lilly Industries Limited c|Estado Nacional (S.E.D.I.) s|nulidad de resolución", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2.

DECRETO Nº 1.066 — Bs. As., 11|5|79
Autorízase a la Procuración del Tesoro de la Nación para que, por intermedio del señor Procurador Fiscal correspondiente, asuma la representación y defensa del Estado en los autos caratulados "Gil, Oscar Pedro Francisco vs. Perfiltra S.A. y Estado Nacional, sumario por daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán.

DECRETO Nº 1.067 — Bs. As., 11|5|79
Exceptúase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º, del Decreto Nº 3.057|78, en lo referente a la adquisición de bienes inmuebles.

DECRETO Nº 1.069 — Bs. As., 11|5|79
Exceptúase al Servicio Nacional de Parques Nacionales, organismo autárquico del área del Ministerio de Economía, de las obligaciones impuestas por el Decreto Nº 226, del 8 de noviembre de 1973.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 1.003 — Bs. As., 27|4|79
Rectifícase el Decreto Nº 733, del 5 de marzo de 1971, por el que se aprobó la estructura orgánica del Instituto Nacional Sanmartiniano, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, incorporándose a la Secretaría de Estado de Cultura la estructura orgánico-funcional con su organigrama, misión y funciones, agrupamiento funcional y memorando descriptivo de tareas.

DECRETO Nº 1.006 — Bs. As, 2|5|79
Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación a adquirir el inmueble incluyendo útiles, herramientas y semovientes, propiedad de la Cooperativa de Crédito, Consumo, Provisión, Transformación y Comercialización Rural Limitada de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, ubicado sobre la Ruta Provincial Nº 41 y la Avenida Dorrego, de la referida ciudad.

DECRETO Nº 930 — Bs. As., 26|4|79.
Dése intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), a fin de que el señor Procurador Fiscal Federal a cargo de la Fiscalía Nº 1 de La Plata, provincia de Buenos Aires, intervenga en autos "Seta, Francisco c|Meaca, María Paulina y otros s|prescripción adquisitiva de dominio", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Ciudad de La Plata, Secretaría Nº 24, y continúe asumiendo la defensa del Estado Nacional, hasta agotar las instancias a que hubiere lugar, ratificándose lo ya actuado en autos.

DECRETO Nº 951 — Bs. As., 27|4|79.
Desígnase presidente de la Delegación Argentina que se trasladará a la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 28 al 30 del corriente mes de abril, a los fines señalados en el visto del presente decreto, al señor Ministro de Bienestar Social, Contraalmirante (RE) don Jorge Alberto Fraga.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 1.063 — Bs. As., 11|5|79
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el Sindicato Unido Petroleros del Estado, filial Ensenada, contra la Resolución Nº 177|79, emanada del Ministerio de Trabajo de la Nación, la que se confirma.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 939 — Bs. As., 27|4|79
Apruébase, con dependencia de la Secretaría de Estado de Acción Social del Ministerio de Bienestar Social, la planta de personal temporario para el ejercicio 1979, correspondiente a la Coordinación Area de Asistencia Social.

DECRETO Nº 1.031 — Bs. As., 7|5|79
Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto por el agente Julio César Carol contra la Resolución Nº 1.445 (M. B. S.), reubicándolo, a partir del 1º de marzo de 1973, en la categoría dieciséis (16), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal de Supervisión, Función Analista Auxiliar en la Dirección General de Administración, Departamento de Auditoría.

DECRETO Nº 1.044 — Bs. As., 11|5|79
Asígnase al señor secretario de Estado de Acción Social, doctor Rubén Carlos Izzo Puebla, determinada suma de dinero, en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios con motivo del viaje en comisión de servicio a la ciudad de México, para participar en la reunión especial auspiciada por el UNICEF.

DECRETO Nº 1.061 — Bs. As., 11|5|79
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el ex agente del Ministerio de Bienestar Social, don Luis Juan González Guerrico, contra la Resolución M.B.S. Nº 2.479, confirmada por su similar Nº 379-M.B.S., las que por el presente se confirman.

DECRETO Nº 1.062 — Bs. As., 11|5|79
Autorízase a la Dirección General de Programación y Legislación de la Secretaría de Estado de Seguridad Social para que conteste la demanda entablada en los autos "Lasso, Francisco Eleuterio c|ENTEL y otros s|demanda laboral", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Provincia de Santa Fe.



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

ADHESIONES OFICIALES

Préstase el auspicio estatal a una exposición.

RESOLUCION
Nº 61
Bs. As., 14|5|79.

VISTO el Expediente SEDI Nº 106.227|79, por el que la Cámara del Confort y del Comercio en Artefactos para el Hogar solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado al III Salón Internacional de Artefactos para el Confort en el Hogar, Artefakta '79, que organizado por dicha Cámara se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 12 al 28 de octubre de 1979, y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad patrocinante ha realizado anteriormente dos versiones, en los años 1977 y 1978, que contaron con el correspondiente auspicio oficial.


19790518

Que la mencionada muestra posibilitará el incremento de las exportaciones de esto importante y calificado sector industrial.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7, inciso d), de la Ley Nº 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71, la muestra proyectada es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de
Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial al III Salón Internacional de Artefactos para el Confort en el Hogar, Artefakta '79, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 12 al 28 de octubre de 1979, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

Secretaría de Desarrollo Industrial

ADHESIONES OFICIALES

Préstase el auspicio estatal a una exposición.

RESOLUCION
Nº 62
Bs. As., 14|5|79.

VISTO el Expediente SEDI Nº 105.682|79, por el que Cámara Industrial Marroquinera Argentina solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado al Cuarto Centro Expositor de las Manufacturas del Cuero Argentino (CEMCA IV), que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, los días 10, 11 y 12 de agosto de 1979, y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad patrocinante ha realizado hasta la fecha tres versiones de la mencionada muestra, que contaron con el correspondiente auspicio oficial.

Que la citada exposición tiene como objetivos fundamentales continuar la promoción de las manufacturas del cuero, revitalizar y consolidar sus ventas en el mercado interno y mantener y ampliar los contactos a nivel internacional.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7, inciso d), de la Ley Nº 19.549, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71, la Exposición proyectada es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de
Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado y Desarrollo Industrial al Cuarto Centro Expositor de las Manufacturas del Cuero Argentino (CEMCA IV), que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, los días 10, 11 y 12 de agosto de 1979, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

Secretaría de Salud Pública

IMPORTACIONES

Establécense procedimientos administrativos.

RESOLUCION
Nº 1.161
Bs. As., 3|5|79

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 21.908; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la citada ley establece la competencia que le corresponde a la Secretaría de Estado de Salud Pública a fin de extender un Certificado de Necesidad respecto de aquellos sistemas, equipos y aparatos de uso médico de tecnología avanzada que satisfagan los requisitos previstos en el artículo 1º de la misma norma legal.

Que la facultad citada merece ser implementada dentro de un marco dinámico de procedimiento en la recepción y calificación de las solicitudes atinentes al tema.

Por ello:

El Secretario de
Salud Pública
Resuelve:

Artículo 1º — Establecer como Cronograma de Procedimiento técnico administrativo respecto de las solicitudes amparadas por la Ley Nº 21.908, el que figura como Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º — A esos efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 21.908, fíjase como modelo de Convenio, el que se adjunta como Anexo II de la presente.

Art. 3º — En oportunidad de la debida comunicación fehaciente a la Secretaría de Estado de Salud Pública, se dará intervención, para la pertinente toma de conocimiento que le compete, al Catastro Nacional de Recursos y Servicios para la Salud.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

Anexo I

1. SUBSECRETARIA DE MEDICINA ASISTENCIAL Y REHABILITACION:
   a) Recepción y caratulación de la solicitud, debiendo adjuntarse: detalle del equipo, sistema o aparato de uso médico.
   Acreditación del cumplimiento de los recaudos que hagan procedente la existencia y funcionamiento legal de Entidad que presta el Servicio como sujeto de derecho, sea con el carácter de persona jurídica debidamente autorizada, sea como simple asociación civil.
   Constancia de la habilitación asistencial de la Entidad que presta el servicio, y estimación del 20 % a ceder gratuitamente.
   Conformidad de la eventual autoridad sanitaria que por jurisdicción corresponda beneficiaria de la cesión prevista en la Ley Nº 21.908.
   b) Remisión del expediente a la Dirección Nacional de Establecimientos Sanitarios, la que, previa conformación de la Comisión Técnica-Asesora resolverá:
   Si el sistema, aparato o equipo de uso médico de tecnología avanzada, constituye un mejoramiento notable de las técnicas existentes a los fines previstos en el inciso a) del artículo 1º de la Ley Nº 21.908.
   Si de la ubicación geográfica del eventual establecimiento asistencial beneficiario de las prestaciones en cuestión, se asegura una distribución y aprovechamiento racional de dicho aparato, equipo o sistema de uso médico.
   c) Elevación de la evaluación final.
2. SUBSECRETARIA DE MEDICINA SOCIAL Y FISCALIZACION SANITARIA:
   Corresponde su intervención en caso de Dictamen Técnico favorable y consiguiente giro de las actuaciones por parte de la Subsecretaría de Medicina Asistencial y Rehabilitación recomendando el otorgamiento de Certificado de Necesidad.
3. SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA:
   Extensión del pertinente Certificado de Necesidad.
   Dar intervención, a través de la Subsecretaría de Medicina Asistencial y Rehabilitación, al Catastro Nacional de Recursos y Servicios para la Salud, en la toma de conocimiento que le compete.
4. SUBSECRETARIA DE MEDICINA ASISTENCIAL Y REHABILITACION:
   Remisión del proyecto de Convenio a conformarse entre la Secretaría de Estado de Salud Pública, la "Autoridad Sanitaria que por jurisdicción corresponda" y la "Entidad que presta el servicio", a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (D.S.P.)
5. FORMALIZACION DEL CONVENIO RESPECTIVO.
6. Remisión del Convenio y del Certificado de Necesidad al Ministerio de Economía a los fines previstos en el artículo 3º, segunda parte de la Ley Nº 21.908.

Irán Campo.

Nota: Esta resolución se publica sin anexo II

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

PAPA

Normas para la venta.

RESOLUCION
Nº 1.156
Bs. As., 14|5|79

VISTO la Resolución Conjunta número 1.141/79 de esta Secretaría de Estado y la de Agricultura y Ganadería por la que se autorizó el uso de los envases de dos kilos quinientos gramos (2.500 gramos), para la comercialización de papas, y

CONSIDERANDO:

Que este tipo de envases tiene como característica especial que puede ser adquirido directamente por el consumidor, dado que su kilaje responde a una demanda minorista generalizada.

Que, en consecuencia, es dable establecer un sistema de comercialización especial, teniéndose en cuenta la vigencia de las Resoluciones números 8.532 y 8.534/74, a efectos de que estos envases puedan llegar directamente al consumo, posibilitando una distribución ágil y efectiva tendiente a abaratar los costos.

Por ello,

El Secretario de Comercio y
Negociaciones Económilas
Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Toda partida de papas "lavada y/o cepillada" embolsada en envases de dos kilos quinientos gramos (2.500) gramos) que desde zona de producción ingrese para su venta —directamente a las bocas de expendio— en la Capital Federal y los Partidos del área metropolitana que integran el perímetro de protección positivo, establecido por Resolución Nº 8.534|74, estará exenta de su concentración en los Mercados Nacionales de Papas.

Art. 2º — Las personas, firmas o entidades, que por sí o por intermedio de distribuidores, se dediquen al envasamiento, venta y/o entrega de la mercadería a que se refiere el artículo anterior, deberán inscribirse en los Registros que a tal efecto tiene habilitados el Mercado Nacional de Papas.

Art. 3º — La firma vendedora será responsable de que la mercadería a que se refiere la presente Resolución, cuya comercialización efectúa directamente, se ajuste a los términos de la Resolución Conjunta Nº 8.531|74 y al Artículo 15 del Decreto Nº 12.837/32 reglamentario de la Ley Nº 11.275.

Art. 4º — El presente régimen no invalida que toda firma que desee comercializar el producto envasado en bolsas de dos kilos quinientos gramos (2.500 gramos), pueda realizar su venta mayorista en los Mercados Nacionales de Papas, ajustándose a los términos de la Resolución Nº 8.532/74.

Art. 5º — Las infracciones a la presente Resolución, así como todo acto u omisión que tienda a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley 20.680.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Tiénense por cumplidos los recaudos exigidos a una empresa.

RESOLUCION
Nº 48
Bs. As., 14|5|79

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 10.111|77, por la que la firma "Surlon S.A.I.C.I. y F." mediante Corresponde 13, cumplimenta los recaudos exigidos en el artículo 12 de la Resolución S.E.D.I. Nº 759|78, y

CONSIDERANDO:

Que tal como se desprende de la documentación agregada a fojas 254|263, la empresa de referencia ha cumplimentado los recaudos que se le exigieran mediante el artículo 1. de la Resolución 759|78 de esta Secretaría de Estado.

Que la fecha de presentación de los recaudos exigidos por el citado artículo ha sido el 5 de enero de 1979, mediante el Corresponde 13 del expediente de referencia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete conforme a lo establecido en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por artículo 8º de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

El Secretario de
Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º. — Tener por cumplido a la firma "Surlon S.A.I.C.I. y F." los recaudos exigidos en el artículo 12 de Resolución S.E.D.I. Nº 759|78.

Art. 2º. — Se deben considerar otorgados los beneficios establecidos en el artículo 7º de la citada resolución a partir del 5|1|79.

Art. 3º. — Regístrese, notifíquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Sustitúyese un artículo de la resolución 57|66-SEI

RESOLUCION
Nº 60
Bs. As., 14|5|79

VISTO el Expediente SEDI número 103.752/79 y,

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Comercio de Buenos Aires se encuentra habilitada por Resolución SEI Nº 57 del 17 de febrero de 1966; para extender certificados de origen para la exportación de mercaderías negociadas en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Que la mencionada entidad ha cambiado su anterior denominación, por la de Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina.

Que el nuevo nombre de la institución ha sido aprobado por resoluciones de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.286 del 29 de junio de 1978 y Nº 6.925 del 11 de octubre de 1978.

Que la recurrente solicita ampliar a todo el país la jurisdicción para la emisión de los certificados de origen.

Que se han cumplido los recaudos dispuestos en la Resolución SEIM Nº 106 del 2 de abril de 1965.

Que el artículo 10 del Decreto número 1.329|65 determina que esta Secretaría de Estado podrá habilitar a entidades privadas para esos fines.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado ha dictaminado de conformidad con lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Por ello,

El Secretario de
Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en el artículo 1º de la Resolución SEI Nº 57 de fecha 17 de febrero de 1966, donde dice: "Cámara de Comercio de Buenos Aires" por la nueva denominación: "Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina".

Art. 2º — Amplíase a todo el país el ámbito de la habilitación dispuesta por el artículo 2º de la Resolución SEI número 57 del 17 de febrero de 1966.

Art. 3º — Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y a la Secretaría de Estado de Hacienda (Administración Nacional de Aduanas) publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a sus efectos.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una empresa unipersonal comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.239|76.

RESOLUCION
Nº 50

Bs. As., 14|5|79

VISTO el expediente S.E.D.I. número 71.604|76, por el que la empresa unipersonal "Carpintería Metálica Blanco", de Angel Blanco (L. E. Nº 4.104.359), solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 1.239|76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para sus plantas industriales instaladas en la calle Saavedra 524|635, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable;

Que del análisis practicado por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido en el artículo 7º, inciso d), de la Ley Nº 19.549;

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 21.608 y el artículo 18, del Decreto Nº 2.541|77;

Por ello,

El Secretario de
Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la empresa unipersonal "Carpintería Metálica Blanco", de Angel Blanco (L. E. Nº 4.104.359), con domicilio legal en la calle Saavedra 524|635, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.239|76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para sus plantas industriales destinadas a la fabricación de aberturas metálicas para obras, en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con una inversión total mínima de pesos siete millones ochocientos cuarenta y un mil ($ 7.841.000).

Art. 2º — La empresa se obliga a elevar su capacidad anual de producción actual de setenta y una toneladas quinientos kilogramos (71,500 t.) a ochenta y cinco toneladas doscientos kilogramos (85,200 t.) de aberturas metálicas para obras, medidas en chapa procesada, en un (1) turno de ocho (8) horas durante doscientos cincuenta y ocho (258) días por año.

Art. 3º — La beneficiaria se obliga a mantener un volumen mínimo de producción real, medido en toneladas de chapa prensada, conforme el siguiente cuadro:

Año	Toneladas
1º	54,0
2º	59,4
3º	65,3
4º	71,9
5º	79,0

Art. 4º — La citada firma deberá aumentar en sus plantas industriales su dotación actual de diez (10) personas a trece (13) personas al quinto año, en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través de la presente resolución.

Art. 7º — Otórganse a la empresa unipersonal "Carpintería Metálica Blanco", de Angel Blanco, los siguientes beneficios:

a) Impuesto a las ganancias o el que lo sustituya o complemente:
Deducción, por los ejercicios fiscales que se cierren desde el 8 de julio de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1985, del monto imponible de la actividad promovida, en los porcentajes que a continuación se determinan y de acuerdo a la escala máxima de desgravación que fija el artículo 6º, inciso 2, área b), del Decreto Nº 1.239|76.

1. El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la construcción o ampliación de viviendas en la región, destinadas a personal en relación de dependencia y a su familia en la forma prescripta por el artículo 6º, inciso a), apartado 1, del Decreto Nº 1.239|76.
2. El noventa y cinco por ciento (95 por ciento) de los montos efectivamente abonados a personas radicadas en la región y afectadas a la actividad que se promueve en concepto de sueldos, salarios, jornales y sus correspondientes cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios, sin perjuicio de la deducción que les corresponda efectuar por dichos conceptos en el carácter de gastos por aplicación del principio general establecido en el artículo 86, de la Ley Nº 20.628, conforme lo establecido por el artículo 6º inciso a), apartado 2, del Decreto Nº 1.239|76.
3. El setenta y cinco por ciento (75 por ciento) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados o instalados en la región conforme el Decreto Nº 1.239|76, artículo 6º, inciso a), apartado 3. El monto invertido en Bienes de Uso, será deducible en el ejercicio fiscal respectivo, salvo observación expresa de la Autoridad de Aplicación. Al efecto, la empresa deberá presentar a la Autoridad de Aplicación el listado respectivo y el monto invertido dentro de los noventa (90) días de finalizado su ejercicio fiscal.
4. El ciento por ciento (100 %) de la participación de los técnicos, empleados y obreros en las ganancias de la empresa promovida, en los términos del artículo 6º, inciso a), apartado 4, del Decreto Nº 1.239|76.

b) Impuesto al valor agregado o el que lo sustituya o complemente:

1. Liberación del ciento por ciento (100 %) según lo establecido por la escala del artículo 7º inciso 2, área b), del Decreto número 1.239|76, del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, hasta el 31 de diciembre de 1985, desde la entrada en vigencia del Decreto Nº 1.239|76 en la forma prescripta en el artículo 6º, inciso b), apartados 1 y 5, de este último decreto.
2. Liberación del impuesto al valor agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de la Ley Nº 20.631, a los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios y de materias primas o semielaboradas, localizados en la región comprendida en el Decreto Nº 1.239|76, desde la fecha de vigencia del citado decreto y hasta el 31 de diciembre de 1985, en la forma prescripta por el artículo 6º, inciso b), apartados 2, 4 y 5 del Decreto Nº 1.239|76.
3. Liberación del impuesto al valor agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de la Ley Nº 20.631, a las empresas no localizadas en la región comprendida en el Decreto Nº 1.239|76 que vendan bienes de uso a instalarse en la región vinculadas al proceso productivo, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas de origen nacional, por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la beneficiaria según la escala consignada en el apartado 3, inciso b), artículo 6º, del Decreto Nº 1.239|76, desde la fecha de vigencia del mismo y hasta que la Autoridad de Aplicación determine que dichos productos deben ser adquiridos en la región conforme las prescripciones del artículo 6º, inciso b), apartados 3, 4 y 5 del Decreto Nº 1.239|76.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77, por el régimen reglamentario por el Decreto número 1.239|76 y por la presente resolución.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la empresa unipersonal "Carpintería Metálica Blanco", de Angel Blanco, constituye domicilio especial en la calle Azcuénaga 1234, Capital Federal, siendo competente, para el caso de divergencia o controversia, la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 11. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 12. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

Instituto Nacional de Obras Sociales

PREVISION SOCIAL

Normas para la comunicación de los cortes de los servicios sociales.

RESOLUCION
Nº 270

Bs. As., 14|5|79.

VISTO lo dispuesto en el Artículo 29 del Decreto Nº 4.714/71, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar las normas para que los beneficios establecidos en la Ley Nº 18.610 sean accesibles a la totalidad de los beneficiarios del sistema en la forma más favorable;

Que debe prestarse a las Obras Sociales el asesoramiento y la asistencia técnica que resulte necesaria a las Obras Sociales;

Que los motivos de los cortes de servicios son variados;

Que sin perjuicio de las medidas que adopten las Obras Sociales frente a los cortes o dificultades en la prestación de los servicios médico-asistenciales, el I.N.O.S. debe poner en funcionamiento los mecanismos técnico-legales correspondientes.

Por ello,

El Interventor en el
Instituto Nacional de
Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Las Obras Sociales comunicarán a este Instituto, los cortes o dificultades que se produzcan por parte de los prestadores, cualquiera sea la causa de ellos, en los servicios médico-asistenciales contratados, dentro de las 48 horas de producidos.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Alberto E. Rosiello.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Autorízanse las aplicaciones de condiciones técnicas.

RESOLUCION
Nº 15.042

Bs. As., 9|5|79

VISTO las presentaciones efectuadas por las Asociaciones de Aseguradores por las cuales solicitan la actualización de las tarifas del Seguro de Robo y Riesgos Similares; y

CONSIDERANDO:

Que los ajustes propuestos tienden a mejorar la operatoria de esta rama y a reducir los niveles tarifarios vigentes.

Que la comisión constituida por Resolución Nº 10.882 integrada por representantes de las Asociaciones de Aseguradores y funcionarios del Instituto Nacional de Reaseguros y de esta Superintendencia de Seguros, se ha expedido en sentido favorable.

Que a la rebaja general propuesta cuya ponderación en conjunto resulta superior al 7 %, debe adicionarse la incidencia de la eliminación del recargo correspondiente a la cobertura de Tumulto Popular, Huelga, Lock-out o Terrorismo, riesgo que se incorpora a la cobertura básica.

Que las rebajas y ajustes introducidos, se estima no afectan la solvencia técnica de las tarifas del ramo.

Que asimismo la citada comisión, continuará con los estudios tendientes a la adecuación de las estructuras tarifarias para una mejor operatoria de la rama.

Por ello,

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las entidades aseguradoras a aplicar en el Seguro de Robo y Riesgos Similares, en reemplazo de las vigentes, las condiciones Técnico Contractuales que obran en los Anexos I y II a la presente resolución.

Art. 2º — Disponer que lo establecido por la presente resolución rige para todos los seguros cuya fecha de vigencia y emisión, tengan lugar a partir del 14 de mayo del corriente año inclusive.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Marcelo G. Acosta.

ANEXO I A LA RESOLUCION Nº 15.042

CLAUSULA A INCLUIR EN LA CONTRATACION DEL SEGURO DE ROBO Y RIESGOS SIMILARES (EXCLUIDO FIDELIDAD DE EMPLEADOS) MODIFICATORIA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE POLIZA

TUMULTO POPULAR, HUELGA, LOCK-OUT O TERRORISMO

1º) El Asegurador amplía su responsabilidad dentro de los riesgos cubiertos en la presente póliza, por los daños o pérdidas directamente causados a los bienes objeto del seguro por hechos de tumulto popular, huelga, lock-out o terrorismo, siempre que no formen parte de hechos de guerra (civil o internacional), rebelión, sedición, motín o guerrilla.

2º) Esta ampliación de cobertura se otorga con las otras limitaciones y exclusiones establecidas en las Condiciones Generales Comunes, Especiales, Específicas y Particulares y además con la expresa exclusión de los daños o pérdidas causados directa o indirectamente por secuestro, requisa, incautación o confiscación realizados por la autoridad o fuerza pública o en su nombre.

Nota: La incorporación de la cobertura precedente a la póliza básica (excluido Fidelidad de Empleados), se otorga sin adicional de prima.

ANEXO II A LA RESOLUCION Nº 15.042

CAPITULO I

Artículo 12. — Se reemplaza el texto de este artículo por el siguiente:

Artículo 12. — **TUMULTO POPULAR, HUELGA, LOCK-OUT O TERRORISMO.** Esta cobertura se otorga con la póliza básica en todos los capítulos de la tarifa (excepto en el Capítulo VII - Fidelidad), sin adicional de prima, con la aplicación de la siguiente cláusula:

CLAUSULA OBLIGATORIA:

1º) El Asegurador amplía su responsabilidad dentro de los riesgos cubiertos en la presente póliza por los daños o pérdidas directamente causados a los bienes objeto del seguro por hechos de tumulto popular, huelga, lock-out o terrorismo, siempre que no formen parte de hechos de guerra (civil o internacional), rebelión, sedición, motín o guerrilla.

2º) Esta ampliación de cobertura se otorga con las otras limitaciones y exclusiones establecidas en las Condiciones Generales Comunes, Especiales, Específicas y Particulares y además con la expresa exclusión de los daños o pérdidas causados directa o indirectamente por secuestro, requisa, incautación o confiscación realizados por la autoridad o fuerza pública o en su nombre.

CAPITULO II

Artículo 1º:

Categoría	Zona I	Zona II
1	74,15	61,80
2	31,30	26,05
3	22,95	18,75
4	12,50	9,35

Artículo 2º:

II)

	Seguros a prorrata Zona I	Seguros a prorrata Zona II
a) Cuando el peso de c/u de los bienes supere los 25 kg ..	7,90	5,90
b) Cuando el peso de c/u de esos bienes supere los 200 kg o 100 kg si es que se hallan abulonados al piso	3,95	2,95

III) Cobertura de Hurto: La cobertura de los bienes mencionados en el punto I) del presente artículo puede ser ampliada para incluir el riesgo de hurto, mediante una prima adicional de 10,15 o|oo.
Cuando se cubran objetos que no excedan de 1 kg de peso, la tasa de prima adicional se elevará a 20,60 o|oo con respecto a esos objetos.

CAPITULO III

DISPOSICIONES RELATIVAS A VIVIENDAS PERMANENTES

Artículo 1º: Seguros contratados a prorrata.

1) Sobre el mobiliario general, cubierto en forma global:

Riesgos	Zona I	Zona II
a) Casas y departamentos ubicados en planta baja o que tengan acceso directo desde la calle	9,15	6,85
b) Departamentos (con excepción de los indicados en a)	7,45	5,70

2) Sobre objetos asegurados en forma especifica:

Riesgos	Zona I	Zona II
a) Casas y departamentos ubicados en planta baja o que tengan acceso directo desde la calle	13,75	10,30
b) Departamentos (con excepción de los indicados en a)	10,30	8,00

DISPOSICIONES RELATIVAS A VIVIENDAS DE OCUPACION TRANSITORA

Artículo 2º: Seguros contratados a prorrata.

1) Sobre el mobiliario general, cubierto en forma global.

a) Casas y departamentos ubicados en planta baja o que tengan acceso directo desde la calle	24,70
b) Departamentos (con excepción de los indicados en a)	18,50

CAPITULO IV

Artículo 1º. — Seguros contratados a primer riesgo absoluto.

Riesgos	Zona I	Zona II
1) Entidades Financieras.		
I) En caja Fuerte o Tesoro:		
a) Cuando el monto cubierto en ventanilla se asegure por separado (ver II)	16,65	11,10
b) Cuando dentro de la suma máxima asegurada (que representa la cobertura en Caja Fuerte o Tesoro) se permite hasta un 20 % en ventanilla durante las horas habituales de tareas	20,00	13,30
c) Idem, cubriendo hasta un 30 % en ventanillas	21,65	14,40
d) Idem, cubriendo hasta un 40 % en ventanillas	23,35	15,55
II) En ventanillas durante las horas habituales de tarea	33,35	22,20
2) Administraciones de propiedades	220,90	172,40
3) Hoteles Alojamiento y estaciones de servicio	469,65	352,20
4) Otros riesgos no especificados en los incisos 1), 2) y 3)	114,95	86,20

Artículo 5º bis. — Seguros a Primer Riesgo Absoluto sobre valores destinados al pago de sueldos y/o jornales.

Riesgos	Zona I	Zona II
1 pago mensual y sueldo anual complementario	13,30	11,10
2 pagos mensuales y sueldo anual complementario	24,45	18,90
3 pagos mensuales y sueldo anual complementario	33,35	26,65
4 a 6 pagos mensuales y sueldo anual complementario	40,00	32,25
7 a 10 pagos mensuales y sueldo anual complementario	45,60	36,70
11 a 15 pagos mensuales y sueldo anual complementario ...	48,90	38,90
Más de 15 pagos mensuales y sueldo anual complementario: tasa adicional por cada 5 en exceso de los primeros 15 ...	2,75	2,20

CAPITULO V

Artículo 1º — Seguros a primer riesgo absoluto cubriendo todos los tránsitos durante un período anual.

Riesgos	Zona I	Zona II
I) Pago de Sueldos y|o Jornales:		
a) 1 tránsito mensual y sueldo anual comp.	41,35	33,30
b) 2 tránsitos mensuales y " " "	62,05	49,40
c) 3 " " " " "	82,75	66,65
d) 4 a 6 " " " " "	103,45	82,75
e) 7 a 10 " " " " "	121,85	96,55
f) 11 a 15 " " " " "	137,90	110,35
g) más de 15 tránsitos mensuales y sueldo anual complementario: adicional por cada 5 en exceso de los primeros 15	6,85	5,70
II) Giro Comercial	133,45	106,75
III) Pagos, cobros, retiros, depósitos o entregas efectuados por:		
a) Pagadores y|o cobradores locales	166,85	133,45
b) Repartidores de mercaderías o cobradores y pagadores viajantes:		
1) Con tránsitos limitados a 100 km.	275,85	220,70
2) Con tránsitos de más de 100 km.	275,85	220,70

Artículo 2º — Seguros a primer riesgo absoluto sobre valores destinados al pago de sueldos y|o jornales mientras se encuentren en el lugar designado en la póliza.

	Zona I	Zona II
Pago de sueldos y|o jornales:		
a) 1 tránsito mensual y sueldo anual comp.	13,30	11,10
b) 2 " " " " "	24,45	18,90
c) 3 " " " " "	33,35	26,65
d) 4 a 6 " " " " "	40,00	32,25
e) 7 a 10 " " " " "	45,60	36,70
f) 11 a 15 " " " " "	48,90	38,90
g) más de 15 tránsitos mensuales tasa adicional por cada 5 en exceso de los primeros 15	2,75	2,20

Artículo 3º — Seguros a primer riesgo absoluto cubriendo tránsitos específicos.

a) hasta 5 km. de distancia	3,30
b) " 50 km. " "	3.85
c) " 50 km. " "	4,40
d) de más de 50 km. de distancia	5,55
Nota 2: prima adicional de	2,75
Nota 3: " " "	2,75
Nota 4: " " "	0.55
Nota 5: " " "	2,20

Artículo 5º — Transporte en camión blindado
a) Empresas propietarias o arrendatarias:

Las tasas de prima a prorrata serán:	Sobre el monto total transportado durante la vigencia de la póliza
Dentro de la Capital Federal	0,55
Resto del país	0,85

CAPITULO VI

Riesgos Asegurados	Coberturas 1	2	3	4	5
1) Joyas, alhajas y relojes	34,30	27,45	24,70	31,55	28,80
2) Pieles	30,20	24,70	21,95	27,45	24,70
3) Cuadros y otros objetos	24,70	21,00	18,50	22,20	1975
4) Objetos frágiles	123,60	111,20	24,70	37,05	34,60
5) Instrumentos musicales	31,90	25,50	17,85	24,25	21,70
5) Instrumentos musicales	31,90	25,50	17,85	24,25	21,70
7) Motores fuera de borda					
hasta 75 kg.	49,40	37,05	24,70	37,05	34,60
más de 75 kg.	37,05	28,40	16,05	24,70	22,20
8) Bicicletas (sin motor)	123,60	49,40	37,05	111,20	108,75
9) Instrumentos científicos	42,15	33,20	22,95	31,90	29,35
10) Máquinas livianas de oficina (cuyo peso no exceda de 25 kg.)	33,90	24,75	15,65	24,75	22,15
11) Máquinas pesadas de oficina	22,95	19,15	12,75	16,60	14,05
12) Otros objetos	22,95	19,15	12,75	16,60	14,05

CAPITULO VII

Artículo 1º — Seguros contratados a primer riesgo absoluto.

Categoría A	26,25
„ B	13,10
„ C	6,55

Artículo 5º — Rebaja de prima por número de personas comprendidas en el seguro.

Categoría A

Nº de Personas por grupo de iguales sumas aseguradas		Prima por cada $ 1.000 de suma asegurada				
2 a	5	$ 26,25	más $ 24,95	por c/u.	en exceso de la	1a.
6 a	10	„ 126,05	„ „ 23,60	„ „	en „ „	5
11 a	25	„ 244,05	„ „ 21,00	„ „	en „ „	10
26 a	50	„ 559,05	„ „ 18,35	„ „	en „ „	25
51 a	100	„ 1.017,80	„ „ 15,75	„ „	en „ „	50

Categoría B

2 a	5	$ 13,10	más $ 12,45	por c/u.	en exceso de la	1a.
6 a	10	„ 62,90	„ „ 11,80	„ „	en „ „	5
11 a	25	„ 121,90	„ „ 10,50	„ „	en „ „	10
26 a	50	„ 279,40	„ „ 9,20	„ „	en „ „	25
51 a	100	„ 509,40	„ „ 7,85	„ „	en „ „	50
101 a	200	„ 901,90	„ „ 6,55	„ „	en „ „	100

Categoría C

2 a	5	$ 6,55	más $ 6,20	por c/u.	en exceso de la	1a.
6 a	10	„ 31,35	„ „ 5,90	„ „	en „ „	5
11 a	25	„ 60,85	„ „ 5,25	„ „	en „ „	10
26 a	50	„ 139,60	„ „ 4,60	„ „	en „ „	25
51 a	100	„ 254,60	„ „ 3,90	„ „	en „ „	50
101 a	200	„ 449,60	„ „ 3,30	„ „	en „ „	100
201 a	500	„ 779,60	„ „ 2,60	„ „	en „ „	200
501 a	1.000	„ 1.559,60	„ „ 1,95	„ „	en „ „	500

Artículo 6º: Rebaja de prima por reducción del límite de Responsabilidad Total durante la vigencia de la póliza.

Categoría A

Nº de Personas por grupo de iguales sumas aseguradas		Prima por cada $ 1.000 de suma asegurada				
	2	$ 43,75				
3 a	5	„ 34,10	más $ 16,60	por c/u.	en exceso de la	2a.
6 a	10	„ 83,90	„ „ 15,75	„ „	en „ „	5
11 a	25	„ 162,65	„ „ 14,00	„ „	en „ „	10
26 a	50	„ 372,65	„ „ 12,25	„ „	en „ „	25
51 a	100	„ 678,90	„ „ 10,50	„ „	en „ „	50
101 a	200	„ 1.203,90	„ „ 8,75	„ „	en „ „	100
201 a	500	„ 2.078,90	„ „ 7,00	„ „	en „ „	200
501 o	más	„ 4.178,90	„ „ 5,25	„ „	en „ „	500

Categoría B

	2	$ 21,85				
3 a	5	„ 17,05	más $ 8,30	por c/u.	en exceso de la	2a.
6 a	10	„ 41,95	„ „ 7,90	„ „	en „ „	5
11 a	25	„ 81,45	„ „ 7,00	„ „	en „ „	10
26 a	50	„ 186,45	„ „ 6,10	„ „	en „ „	25
51 a	100	„ 338,95	„ „ 5,25	„ „	en „ „	50
101 a	200	„ 601,45	„ „ 4,35	„ „	en „ „	100
201 a	500	„ 1.036,45	„ „ 3,50	„ „	en „ „	200
501 a	1.000	„ 2.086,45	„ „ 2,60	„ „	en „ „	500
1.001 o	más	„ 3.386,45	„ „ 1,75	„ „	en „ „	1.000

Categoría C

	2	$ 10,90				
3 a	5	„ 8,50	más $ 4,15	por c/u.	en exceso de la	2a.
6 a	10	„ 20,95	„ „ 3,90	„ „	en „ „	5
11 a	25	„ 40,45	„ „ 3,50	„ „	en „ „	10
26 a	50	„ 92,95	„ „ 3,05	„ „	en „ „	25
51 a	100	„ 169,20	„ „ 2,60	„ „	en „ „	50
101 a	200	„ 299,20	„ „ 2,20	„ „	en „ „	100
201 a	500	„ 519,20	„ „ 1,75	„ „	en „ „	200
501 a	1.000	„ 1.044,20	„ „ 1,30	„ „	en „ „	500
1.001 o	más	„ 1.694,20	„ „ 0,85	„ „	en „ „	1.000

Nota: Las tasas precedentes revisten el carácter de actuales por lo que no corresponde su ajuste con los aumentos y rebaja dispuestos por las Resoluciones números: 11.896, 12.459, 12.605, 12.984 y 11.422.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a concurso de antecedentes, en especialidad Ingeniería Civil o Construcciones, para locación servicios para inspecciones en el interior del país. — Plazo aproximado de contrato 18 semanas. Presentarse: Cangallo 1669, 2º piso, Capital, de 13 a 18 horas.

Llámase a concurso abierto para cubrir cargos administrativos en distintas categorías, con estudios secundarios completos y conocimientos de dactilografía, y un (1) cargo técnico (maestro mayor de obra). Presentarse: Cangallo 1669, 2º piso, Capital, de 13 a 18 horas.

e. 18|5 Nº 3.144 v. 21|5|79

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Se llama a concursos abiertos para cubrir cargos en la rama medicina, en la categoría: Asistente Grupo "A" en las siguientes especialides:

Neurocirugía: dos (2) médicos.
Neurología: Dos (2) médicos.
Oftalmología: Cuatro (4) médicos.

Los profesionales que se postulen deberán acreditar antecedentes debidamente certificados en la especialidad concursada.

Informes y entrega de solicitudes: Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal. Horario de 12 a 16 horas, desde el 28|5|79 al 1º|6|79

Inscripción: Desde el 4|6|79 hasta el 8|6|79 en el horario de 12 a 16 horas.

e. 16|5 Nº 2.971 v. 18|5|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

23 DE ABRIL DE 1979

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

9780 — Boerhinger Ingelheim — Informa — 88 — Bs. As., IV|79.
9781 — Cosas ricas — Nº 5 — Bs. As., IV|79.
9782 — Chi... Chicago — Nº 11 — Bs. As., cap. IV|79.
9783 — Guía informativa diaria — Nº 56|77 — Bs. As., cap. IV|79.
9784 — Informaciones de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria Nº 51|52 — 1|2 — Bs. As., IV|79.
9785 — Oficio gráfico — Nº 9 — Bs. As., cap. IV|79.
9786 — Orientación científica — Nº [illegible] Bs. As., cap. IV|79.
9787 — Sucesos bonaerenses — Nº 2 [illegible] Bs. As., IV|79 — La Plata.
9788 — Vivienda — Nº 201 — Bs. As., cap. IV|79.
9789 — Vocero del turismo — Nº 5|14 Bs. As., cap. I|79.

Inscriptas

9790 — Boletín del CILAPAQ — Trim. — Nº 8 — Prop.: Federac. Iberolatinoamericana de Cirugía Plástica Dir.: León Buchuk — Misiones, Posadas, VIII|78.
9791 — Plásticos — Bimestr. — Nº 1[illegible] — Prop.: Cámara Argentina de la Industria Plástica — Dir.: Francisco Louzan — Bs. As., cap. II|79.
9792 — Clarín internacional — Seman. A|4 — Nº 223 — Prop: Arte Gráfico Edit. Argentino S.A. — Dir.: Ernestina Herrera de Noble — Bs. As., cap. III|79.
9793 — Compras — Bim. — Nº 31 Prop.: Asoc. Argentina de Compradores — Dir.: Ildo Scipioni — Bs. As., cap. VII|78.
9794 — Albiverde — Mens. — Nº 26 — A|3 — Prop.-dir.: Wolf Walter Silber — Bs. As., IV|79 — Banfield.
9795 — Compras en hotelería y gastronomía — Mens. — A|1 — Nº 1 — Prop.-dir.: Pablo Raúl Vitaver — Bs. As., cap. IV|79.
9810 — Segunda convención de compañías financieras — Participantes argentinos: Héctor Alegría - Horacio Arévalo y|o — Particip. extranjeros: Manfredo A. Cikato y|o. — Trad. Anón. — Edt.: Cám. Argentina de Compañías Financieras — Bs. As., III| 1979.
9811 — Crónicas de sangre — Aut. y edt: Alejandro Von Der Heyde Garrigos — Bs. As. XI|78 — Avellaneda.
9825 — Pintando caricaturas — Ilustr.: Julio Orione — Textos: Alicia Schechtman de Haimovici — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As. V|78 (Nº 8).
9826 — Pintando al pastel — Nº 7 — Ilustr: Julio Orione — edt. Edic. Strikman — Bs. As. VII|77.
9827 — Pintando a la acuarela — Nº [illegible] — Aut.: Julio Orione — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As., VII|78.
9828 — Cerámica artística — Nº 9 — Ilustr. y textos: José María Taggino — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As. VII|78.
9829 — Pintando al acrílico — Nº 6 — Ilustr. y textos: Alicia Schechtman de Haimovici — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As.. VII|77.
9830 — Aprendiendo caligrafía — Nº 8 — Aut.: V. Santa Cruz — Edt.: Edic. Strickman — Bs. As.. V|78.
9831 — Paisajes — (Dibuj.-Paisajes) — Nº 9 — Aut.: Anón. — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As.. I|78.
9832 — Cabezas de caballos — Nº 26 — Aut.: Anón. — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As. I|78.
9833 — Arboles — Aut.: Anón. — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As., III|78 — Nº 23.
9834 — Naturalezas muertas — Nº 15 — Aut.: Anón — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As.. II|79.
9835 — Caballos — 17 — Aut.: Anón. — Edt.: Strikman — Bs. As.. IV|77.
9836 — Gatos — Aut.: Anón. — Edt.: Strikman — Bs. As.. VIII|77 — (Nº 27.)
9837 — Aprendiendo caligrafía Nº 1 — Aut.: Noemí M. Peralta — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As. IX|78 — (Curs. inglesa.)
9838 — Aprendiendo caligrafía Nº 2 — Aut.: L. Vicario — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As.. IX|78 — (Curs. americana.)
9839 — Aprendiendo caligrafía Nº 3 — Aut.: L. Vicario — Edt.: Edic. Strikman — Bs. As., V|78 — (Gótica.)
9840 — Aprendiendo caligrafía Nº 4 — Redond. francesa — Aut.: Noemí M. Peralta — Edt.: Strikman — Bs. As., V|78.
9841 — Aprendiendo caligrafía Nº 7 — (Bastardilla) — Aut.: Noemí M. Peralta — Edt.: Strikman — Bs. As., V|78.
9855 — Guías Seisdedos "79-80" — Aut: Eduardo S. Seisdedos — edt. Seisdedos Edit. — Cba. — V. C. Paz II|79 — (Carlos Paz Turístico.)
9856 — Canciones para siempre — Aut.: Juan Carlos Durán — Edt.-impr.: Tall. Gráf. El Turia (sic) — Sta. Fe XII|78.
9857 — Genio y figura de Fausto Burgos — (Escritor) — Aut. y edt.: Nelly Cattarossi Arana — Mendoza ciud., XII|78.
9920 — Texto ordenado de circulares R.F. emitidas por el Banco Central de la República Argentina — T|2 — (148 al 420) — Aut: Anón. — Edt: Rigama S.A. — Bs. As., II|79.

e. 18|5 Nº 2.746 v. 18|5|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 9 de Bonos Externos 1972, 2ª Serie de u$s 108 Nº 232.998. Este aviso rectifica las publicaciones de los días 27|2|79 al 19|3|79 inclusive, que por error dijera cupón Nº 9 de Bonos Externos 1792, 2º Serie, de u$s 108 Nº 232.998.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979.

$ 3.250.— e. 18|5 Nº 40.700 v. 18|5|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 147

El Directorio del Banco Central de la República Argentina a resuelto:

1º Rechazar el plan de regularización y saneamiento presentado por el Banco Oberá Cooperativo Limitado mediante notas de fechas 16 y 19 de abril de 1979, en razón de no haber sido formulado con ajuste a las exigencias fijadas en los puntos 1 y 2 de la Resolución Nº 130|79 del Banco Central de la República Argentina.

2º Revocar la autorización para funcionar con el carácter de Banco Comercial Privado Nacional, acordada al Banco Oberá Cooperativo Limitado, con sede en 9 de Julio 850, Oberá, provincia de Misiones y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en los incisos a) y b) del artículo 45 de la Ley Nº 21.526.

3º Requerir, ante el tribunal competente las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente resolución (art. 48 del mencionado ordenamiento legal).

4º Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central de la República Argentina en sus funciones de liquidador de la entidad mencionada en la presente Resolución.

5º Comuníquese, publíquese y archívese.

e. 18|5 Nº 3.097 v. 18|5|79

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Proveedores del Estado.
Actualización de Precios.
Leyes Nros. 21.391 y 21.392
Indices Generales de Precios Mayoristas Elaborado Por El INDEC.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos Elaboró con Cifras Provisorias hasta el Mes de Abril de 1979 el Indice de Precios al por mayor —Nivel General— con el Siguiente Resultado:

MES	AÑO	INDICE
ABRIL	1978	222.761,7
MAYO	"	242.772,3
JUNIO	"	254.407,6
JULIO	"	266.911,5
AGOSTO	"	289.967,6
SETIEMBRE	"	309.322,3
OCTUBRE	"	340.049,5
NOVIEMBRE	"	369.003,5
DICIEMBRE	"	392.502,0
ENERO	1979	431.893,9
FEBRERO	"	466.265,8
MARZO	"	503.841,6
ABRIL	"	535.258,9

Para la Aplicación de este Indice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las Leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El Ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de Liquidarse la factura (Art. 2º a) y 4º).

El Ajuste de la Deuda en todos los casos los solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

Jorge Isaac Benzrihen, Subcontador General de la Nación.

e. 18|5 Nº 3.105 v. 18|5|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE MAR DEL PLATA

Mar de Plata, 8 de Mayo de 1979. — Se hace saber a ARNALDO TALAMONTI, que en el Sumario SA 37 Nº 7|78, que tramita ante la Aduana de Mar del Plata, se falló: Art. 1º) Comisar la mercadería en infracción cuya verificación y aforo obra a fs. 7 de estos actuados. Art. 2º) Condenar al señor Arnaldo Talamonti al pago de una multa igual a dos veces el valor en plaza de la mercadería comisada, que para el caso asciende a la suma de $ 119.000 (ciento diez y nueve mil pesos). — Art. 3º) Intimar Formalmente, al nombrado al pago de la suma indicada en el Art. 2º de este fallo (Arts. 63 y 95 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif.).

Lucio F. Brizuela, Administrador de la Aduana de Mar del Plata.

e. 18|5 Nº 3.104 v. 21|5|79

ADUANA DE SAN JAVIER

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificaciones

Se hace saber a PEDRO RODRIGUEZ que en el Sumario Contencioso Nº 03|76 ha recaído la Resolución Fallo Nº 02|79, que en su parte resolutiva dice: "1º - Condenar a Pedro Rodríguez al pago de una multa de seiscientos pesos ($ 600) y a Irisvaldo Matzemonchec una multa de ochocientos pesos ($ 800) en aplicación del art. 194 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificaciones. Además deben abonar los gravámenes de exportación de quince pesos ($ 15) el primero y veinte pesos ($ 20) el segundo, todo ello con destino a Rentas Generales. Importes que son intimados por el art. 95. — 2º - Aprobar... 3º - Regístrese.

Aduana San Javier, 14 de febrero de 1979.

Firmado: Enrique Oscar Ventura Núñez, administrador Aduana San Javier.

e. 18|5 Nº 2.681 v. 18|5|79

ADUANA DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y sus modificatorias, se cita por el término perentorio de diez (10) días a contar desde la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que aporte las pruebas y los descargos conducentes a su derecho.

Sumario Nº SAO4-78-09. — Lugar del hecho: Paso Pedro Rosales. — Responsable: Almeida Huerta Claudio Gerardo, D. N. I. Nº 11.317.377.

Firmado: Oscar Adolfo Gentile, administrador Aduana de Bariloche.

e. 18|5 Nº 2.085 v. 18|5|79

MINISTERIO DE TRABAJO

FE DE ERRATA

REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

DISPOSICION Nº 2|79

Se hace saber que en la edición del día 11|5|79, en donde salió publicado el mencionado aviso oficial, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Artículo 3º — Conjuntamente la solicitud de inscripción.

Debe decir: Artículo 3º — Conjuntamente con la solicitud de inscripción.

e. 18|5 Nº 2.778 v. 18|5|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n 17.500, Nros. 3.994.660; 4.005.921; 4.406.628; 4.420.452; 4.425.266 y 4.339.146, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.

e. 25|4 Nº 33.219 v. 28|5|79

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 10|4|79 al 9|5|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1976" de u$s. 1025 Nos. 153.931| 938; 154.474|475 y 154.478|479

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979.

$ 40.950.— e. 10|5 Nº 39.221 v. 8|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COMPLEJO HOSPITAL DE NIÑOS HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
Catamarca
Expediente Nº 30.171|1978-0

Se hace saber a la Srta. ANA CRISTINA IBAÑEZ OVEJERO, que en el expediente de referencia, el señor Ministro de Bienestar Social, Contralmirante (R. E.) don Jorge A. Fraga, ha dictado la Resolución Nº 298 de fecha 14 de diciembre de 1978, por la cual se le da de baja en los términos del artículo 1º y con los alcances del artículo 7º de la Ley Nº 21.274, prorrogada por sus similares Nros. 21.485 y 21.703, en el Complejo Hospital de Niños, Hospital "San Juan Bautista", en Catamarca.

e. 16|5 Nº 2.965 v. 18|5|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 380|86 — 4º Piso — cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| SAN IGNACIO S.C.A. S|EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Raúl de Chapearouge, secretario.

e. 17|5 Nº 3.043 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, cita y emplaza a BLOTTA Y ASOCIADOS S.A.C.I. a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Blotta Asociados S.A.C.I. s| ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.
Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|5 Nº 3.044 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, Piso 6º, cita y emplaza a LEON GUINI a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo c|Guini León s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|5 Nº 3.045 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, cita y emplaza a FERNANDO LEON ZEGA, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Zega Fernando León s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|5 Nº 3.046 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, Piso 6º, cita y emplaza a ALCIRA CARABAJAL a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Carabajal Alcira s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|5 Nº 3.047 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, Piso 6º, cita y emplaza a RICARDO ISMAEL KDEIK, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Kdeik, Ricardo Ismael s| Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|5 Nº 3.042 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, cita y emplaza a ROMOBEN S.A. a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c Romoben S. A. s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|5 Nº 3.048 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, cita y emplaza a CANEDA Y CIA., a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c Caneda y Cia. Soc. de Hecho - Caneda Albino y Chevara Antonio s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|5 Nº 3.[illegible] v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, piso 6º, cita y emplaza a PEDIASSI, GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD DE HECHO, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Pediassi, González y Cia. Sociedad de Hecho s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 17|5 Nº 3.051 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, cita y emplaza a ANGEL VAZQUEZ y ALI MARIO SAFATLE, Soc. de Hecho a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Vázquez Angel y Safatle Alí Mario s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|5 Nº 3.050 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, piso 6º, cita y emplaza a JOSE ANTONIO CURI Y CIA. S.R.L. a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo c/ José Antonio Curi y Cía. S. R. L. s/ ejecución fiscal, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Raúl O. Tettamanti, secretario.

e. 17|5 Nº 3.049 v. 18|5|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno civil, militar y religioso, jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: **Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en caso de que tuvieran interés general.**

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, piso 6º cita y emplaza a MIRTA SANTA BRINGAS a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Bringas, Mirta Santa s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 19 de febrero de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e.17|5 Nº 3.053 v.18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, piso 6º cita y emplaza a LOPEZ Y DEICH MIGUEL Sociedad de Hecho, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Direcion Nacional de Recaudación Previsional c López y Deich Miguel, Sociedad de hecho s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.17|5 Nº 3.047 v.18|5|79

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ref.: Nota D. A. T. Nº 27|79

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. — Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGOTEGARAY Pedro
ALANIS SANTOS José
ALFONSO, Juan Bautista
ALMEIDA ROJAS, Marcial
ALVARENGA LUZVER, Edgardo
AYALA, Odil
BARRIONUEVO, Carlos Domingo
BLANCO SANTOS, Pilar
BUDDE Alberto
BUGGINI Héctor
BURALLI Ricardo Oscar
CORDOBA Silvano
DIA Oscar Antonio
ESCOBAR Hipólito Mauricio
FALCONE Ricardo Alberto
FERNANDEZ Apolinar
FERNANDEZ Miguel
FERREYRA Ramón Alberto
FIGUEROA de GUANCA Dora Antonia
FILIPPA SANTO Ignacio
GARCIA CANALS Carlos Mario
GARZANINI Alfredo
GATELLI Raúl
GIANI Juan Domingo
GODOY Héctor Domingo
GOMEZ Jorge Antonio
GOMEZ Mario Eduardo
GOMEZ Santiago Alfredo
GONELLA Julio Ernesto
GUTIERREZ Luciano Raúl
HERA Carlos Enrique
IWANCIW Miroslao
JATIB Daniel Aldo
LIZONDO Pablo Domingo
LOMBARDERO Horacio Américo
MAGALLANES Julio
MURIEL VARGAS Benigno
OGAS Néstor Martín
OJEDA, Epifanio
PATESUAL Juan Agustín
PEREYRA Ricardo
PESOBA Luis
PIZARRO Oswaldo Carlos
QUIROGA Hipólito Máximo
RODRIGUEZ Omar Alfonso
RONCORONI Eugenio Ricardo
SCHALLIBAUM Hugo Omar
SOTANIS Juan Carlos
STRAJNAR José
TAUCCI Roberto Armando
VIDAL Rafael Pablo
ZARATE Jorge Fortunato
FUNES Claudio Agustín
GRILLO Pascual

e. 3|5 Nº 2.535 v. 21|5|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitaciones públicas para el día 31 de mayo de 1979

Nº 12|79. Expediente Nº A-9.061: "Argon = Noxal = Formigas". Hora: 11 (once).

Nº 17|79. Expediente Nº A-9.068: "Aspiradoras y lustradoras, fregadoras". Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo.

e. 18|5 Nº 3.093 v. 21|5|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 9.061

Llámase a Licitación Pública Nº 29|79, para la adquisición de: Caldera para calefacción y agua caliente.

Apertura: 11 de junio de 1979 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 18|5 Nº 3.091 v. 21|5|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|79, para el día 24|5|79 a las 12.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de cédulas de identificación del automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000,00.

e. 18|5 Nº 3.098 v. 21|5|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51|79, para el día 24|5|79 a las 11.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de mesas para máquinas de escribir y sillones.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000,00.

e. 18|5 Nº 3.099 v. 21|5|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Gerencia de Abastecimiento.
Licitación Pública Nº 45|79.

Apertura: 1|6|79 — Hora: 10.

Provisión de Cajas terminales, cajas de empalme y conjuntos de cajas para C.A.S..

Licitación Pública Nº 46|79.

Apertura: 7|6|79 — Hora: 10.

Provisión de 80 equipos transceptores de V.H.F. portátiles.

Valor Pliego: $ 1.500.

Consulta-retiro documentación: Dep-Compras — Bmé. Mitre 784 2º Piso — Oficina 203 — Capital Federal, de 11 a 16 horas.

Lugar apertura: en la dirección indicada más arriba.

e. 18|5 Nº 3.142 v. 24|5|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3545|79.

Por la adquisición de Manteles y Servilletas, a confeccionarse en tela de algodón de 1ra. calidad, impresos a fuego en sistema de pigmentación con la insignia de la Empresa, dobladillos terminados con costura zig zag con hilos mercerizados de 1ra. calidad al tono. Cabezales para Asientos y Fundas para Almohaditas, a confeccionarse en tela Gabardina de algodón de 1ra. Calidad.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 9 de Junio de 1979 a las 10:30 horas.

e. 18|5 Nº 3.143 v. 30|5|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Logística.

Llámase a Licitación Pública Nº 5831 hasta el día 18 de junio de 1979 a las 15 horas, para la Reparación General de 4 Generadores Principales de 690 Kw. c|u., pertenecientes a la Draga 252-C.: en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: $ 400.000.000.

Garantía de oferta a constituir: $ 4.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 18|5 Nº 3.107 v. 8|6|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 135-P/79

Apertura: 5 de julio de 1979.

Hora: 9.30.

Construcción del edificio "Colón", a erigirse en el terreno sito en la calle Nº 57 (e) 17 y 18 de la ciudad de Colón, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 256.500.000.—

Pliego: $ 420.000.—

Inf. Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación

Los pliegos también se podrán retirar en La Plata: Calle 47, Nº 682 y Colón: Calle 48 Nº 1007, Pcia. de Bs. As., respectivamente.

e.18|5 Nº 3.109 v.29|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 128-P/79

Apertura: 7/6/79.

Hora: 9 30.

Pliego: $ 9.000.—

Transporte y distribución de gas-oil en Capital Federal, Gran Buenos Aires y varias provincias.

Los pliegos podrán adquirirse en:

Av. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 hs.

Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º.

Córdoba: Avda. Colón 210, Sgo. del Estero: Absalón Rojas 510.

Tucumán: Córdoba 540.

Salta: Alvarado 638.

S. S. de Jujuy: Av. S. Pérez 141.

Posadas: Colón 151.

Mendoza: Gral Paz 543.

e.18|5 Nº 3.106 v.29|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 133-P/79

Apertura: 28 de junio de 1979.

Hora: 9.30.

Construcción del Edificio Central "Venado Tuerto" a erigirse en el terreno sito en la calle Belgrano (e) Alvear y Chacabuco de la Ciudad de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 1.950.000.000.

Pliego: $ 500.000.—

Inf. Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764; Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º y Venado Tuerto: Castelli 501, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e.18|5 Nº 3.103 v.29|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Púb. Nº 134-P/79.

Apertura: 2 de julio de 1979.

Hora: 9.30.

Construcción del edificio "Rauch", a erigirse en el terreno sito en la calle Alberti (e) Letamendi y Moreno, de la localidad de Rauch, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 395.452.800.—

Pliego: $ 480.000.—

Inf. Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 y Rauch, Coronel Suárez 135, Pcia. de Bs. Aires, respectivamente.

e.18|5 Nº 3.102 v.29|5|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 12.610/78

Anúlase el llamado a Licitación Pública para la obra: "Completamiento de quirófanos en la Sección 9 - pisos 12/13 del Hospital de Clínicas "José de San Martín".

e.18|5 Nº 3.094 v.21|5|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expte. Nº 0674/79

Llámase a Licitación Pública Nº 05/79, destinada a la adquisición de un tractor de 45 HP de potencia, destinado al Departamento de Ciencias Agrarias de esta Casa de Altos Estudios.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de mayo de 1979, a las 12 horas en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en esta Licitación deberán dirigirse para adquirir los pliegos o recabar información: o bien de 8 a 12 horas en Avda. Entre Ríos 420, 8º piso, Depto. 29, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.18|5 Nº 3.100 v.21|5|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 19.150|4 L de. 33.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|79, para el día 31 del mes de Mayo de 1979, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Secretaría de Estado de Coordinación y Programación Social, y durante el año 1979.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º Piso — Oficina 1088 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a Equipo de radiocomunicaciones.

e. 18|5 Nº 3.092 v. 21|5|79

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79 para el día 28 de Mayo de 1979 a las 11 horas, para suvenir la necesidad de Pasto Verde (Alfalfa), con destino al Servicio de Higiene Social en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal — San Martín 1725 — Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones) — Defensa 120 — 4º Piso — Buenos Aires.

e. 18|5 Nº 3.145 v. 21|5|79

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 23|79, para el día 29 de Mayo de 1979 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición el rubro "Leña de Quebracho", con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 18|5 Nº 3.108 v 21|5|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 29 de mayo de 1979 a las 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo con el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avenida Las Heras 2670 — Piso 1º — Oficina 123 — Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Carne, Vacuna), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1979.

e. 18|5 Nº 3.096 v. 21|5|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: "Ejecución de cubiertas asfálticas de la Sucursal Nº 1 de la Institución, en la calle Avenida Rivadavia 2499 Capital Federal.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 23.000 (veintitres mil pesos).

Fecha de apertura el día 6 de junio de 1979, a las 11.00 horas.

e. 18|5 Nº 3.093 v. 30|5|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.322

Llámase a Licitación Pública Nº 58, por la "Construcción de una consola de seis cuerpos, para el reactor RA—2".
Apertura: 1º de junio de 1979. Hora: 10.00 (diez).
Presupuesto Oficial: Treinta y seis millones de pesos ($ 36.000.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo.
e. 17|5 Nº 3.013 v. 23|5|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.180

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para la ejecución de la Obra "Provisión e instalación de tableros de media y baja tensión, para la Sub-Estación eléctrica del Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 15 de junio de 1979. Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Seiscientos cincuenta millones de pesos ($ 650.000.000).
Valor del Pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50 000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas.
e. 17|5 Nº 3.022 v. 7|6|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 81.409

Llámase a Licitación Pública Nº 55, por la "construcción de cinco tanques cilíndricos en acero inoxidable".
Apertura: 30 de mayo de 1979. — Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Cincuenta y un millones quinientos mil pesos (51.500.000 pesos).
Valor del pliego: Cincuenta y un mil quinientos pesos ($ 51.500).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 14|5 Nº 2.813 v. 18|5|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.633

Llámase a Licitación Pública Nº 56, por la provisión de "ventanas completas, tipo seco, para protección radiológica".
Apertura: 29 de junio de 1979. — Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 14|5 Nº 2.812 v. 23|5|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 23 de mayo de 1979, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 131|79. Para la provisión de frutas a distintas dependencias solicitada por la División Racionamiento Central".
e. 17|5 Nº 3.060 v. 18|5|79

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 22 de mayo de 1979, a las 11.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 67|79 II Llamado. Para la adquisición de máquina fotocopiadora, con destino al Comando General Jefatura".
e. 17|5 Nº 3.028 v. 18|5|79

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 28 de mayo de 1979, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendecia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 118|79. Para la adquisición de material de construcción con destino División Inmuebles".
e. 17|5 Nº 3.035 v. 18|5|79

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 28 de mayo de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9.00 a 13.000 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Publica número 117|79. Para la adquisición de material de curación con destino al Complejo Hospitalario Churruca-Visca".
e. 17|5 Nº 3.054 v. 18|5|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 31 de mayo de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Privada Nº 129|79 Ley 15 064. "Para la reparación de dos viviendas de servicio de la Delegación Santa Rosa, solicitado por la División Inmuebles".
Presupuesto Oficial: $ 5.000.000.
Garantía de Oferta: 1 %.
e. 16|5 Nº 2.962 v. 22|5|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 4 de junio de 1979, a las 10.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 119|79. Para la provisión de víveres secos durante el período comprendido entre el mes de julio al 31 de diciembre de 1979, solicitados por la División Racionamiento Central.
e. 16|5 Nº 2.954 v. 28|5|79

POLICIA FEDERAL
SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR

Licitación Pública Nº 7|79, para la "Remodelación integral de la Cocina Central del Hospital Policial Bartolomé Churruca, Uspallata Nº 3400, Capital Federal — con provisión de materiales y mano de obra".
Apertura: 14 de junio de 1979. — Hora: 11.
Consultas y Retiro de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados en la División Compras y Suministros, Independencia Nº 353 Piso 5º Oficina 53 y las consultas deberán efectuarse en la División Asesoría Técnica en la misma Dirección, Piso 8º Oficina 83, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
e.16|5 Nº 40.352- v.22|5|79

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 23 de mayo de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116|79. Para la adquisición de elementos para la confeción de uniformes con destino a la División Almacenes".
e. 9|5 Nº 2.692 v. 18|5|79

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 24 de mayo de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 115|79. Para la adquisición de distintos elementos de cuero para uniformes con destino a la División Almacenes".
e. 9|5 Nº 2.691 v. 18|5|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. 1.435|79 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para el día 28|5|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de: Artículos de electricidad y materiales de construcción en general. Destino: Instituto Correccional de Mujeres (U-3).
Informes de pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e. 17|5 Nº 3.030 v. 18|5|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 5 de junio de 1979, a las 11 horas, por la provisión de: "40 Tn. de Cobre "Billets, Cake".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Div. Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 20.000.
e. 17|5 Nº 3.031 v. 29|5|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General M. N. SAVIO. Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para el día 21 de Junio de 1979, a horas 15,00 por: Diez Puentes Grúas.
Valor del Pliego: $ 50.000,00 (Cincuenta Mil Pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.
e. 16|5 Nº 2.964 v 28|5|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.
TE.: 772-8091 — Int. 178-172.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79 para el día 11 de junio de 1979 a las 11.00 horas, por la provisión de: "4.500 Tn. de mineral de manganeso de alta ley".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires, piso 1º, oficina 147 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación en el horario de 8 a 12,00 horas.
Valor del Pliego: $ 10.000.
e. 11|5 Nº 2.769 v. 22|5|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe T. E. 55-2511, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79 para el día 12 de junio de 1979, a las 9.30 horas, por la provisión de ropa de trabajo.
Por pliego de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar "Fray Lus Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 5.000.—
e.14|5 Nº 2.806 v.23|5|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 53.000|79, para el día 31 de mayo de 1979 a las 10 horas, por la provisión de: 100 t.u chapas de acero ST 42-2 de las siguientes dimensiones: 50 por 2.500 por 2.500 mm cada una.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
Valor del pliego: $ 10.000 en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.
e. 15|5 Nº 2.846 v. 5|6|79

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 5|79

Apertura: 28 Mayo 1979.
Hora: 10. Lugar: Carlos Pellegrini 91, P. Baja, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Comando de Ingenieros.
Objeto: Adquisición de materiales varios.
Precio del legajo: $ 5.000
Presupuesto Oficial: $ 28.000.000.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 hs. e informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital.
e. 17|5 Nº 3.017 v. 18|5|79

COMANDO DE INGENIEROS
B. TRX. CONST. 601

Villa Martelli, 23 de abril de 1979.
Licitación Pública Nº 244/79
Apertura: 31 de mayo de 1979.
Hora: 10.
Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).
Destino: Usina - Base Aérea El Palomar.
Objeto: "Mano de obra, equipos, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de limpieza, rastreo y reparación de colectores generales, cámara séptica y empalmes."
Precio del legajo: $ 5.000.—
Presupuesto oficial: $ 100.000.000.—
Venta del legajo e informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. — Código Postal: 1603.
e.14|5 Nº 2.793 v.28|5|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13064.

Apertura: 12 de junio de 1979.
Nº OP-1|79.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar de Aviones)
Hora: 9 00.
Obra: Pavimentación de calles internas.
Presupuestos Oficial: $ 200.000.000.
Valor D. T. Nº 101 $ 150.000
Consultas y Pliegos En Córdoba: A. M.C. (Departamento Economía) Pabellón 183 — Avenida Fuerza Aérea Km. 5½ — En Buenos Aires: Edificio CONDOR — 6º Piso — Oficina 613 — C. Zanni 250.
e. 7|5 Nº 2.616 v. 28|5|79

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la ejecución de la Obra: "Reparación Alojamiento para Suboficiales, B. A. M. Tandil".
Presupuesto Oficial: $ 544.203.116.
Fecha y hora de apertura de ofertas: 15 junio 1979, 9 hs.
Importe garantía de oferta: $ 5.442.031.
Precio documentación técnica: Pesos 250.000.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía), Edificio Cóndor, Av. Comodoro Pedro Zanni 250, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal.
e. 17|5 Nº 3.015 v. 7|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
SECCIONAL BUENOS AIRES
Expte. Nº 061-018.065/79-9

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de mayo de 1978, a las 15 hs. para la adquisición e instalación de diez acondicionadores de aire en oficinas de la Seccional.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Seccional Buenos Aires, División Habilitación, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 28, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.17|5 Nº 3.020 v.18|5|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.845

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 para lograr la locación de uno (1) o dos (2) inmuebles destinados a las oficinas de la Sede de Región Río Cuarto de esta Repartición, ubicada en Río Cuarto — Córdoba.
La apertura de los propuestas se efectuará el día 31 de mayo de 1979, a las 11 horas, en la Sede de dicha Región, calle Constitución 879, Río Cuarto, Córdoba.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, en días laborables.
e. 14|5 Nº 2.838 v. 23|5|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.932/79

Llámase a Licitación Pública Región Mar del Plata, para lograr la locación de un inmueble para anexo Sección Recaudación y Procesamiento en el radio de ubicación comprendido por las calles: Chacabuco, Dorrego, Alvarado, Güemes y Avda. Peralta Ramos, durante el pe-

riodo comprendido entre el 15 de junio de 1979 al 15 de junio de 1981.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de mayo de 1979, a las 17 horas en la sede de la Región Mar del Plata, San Martín 2583, 6 piso, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e.17|5 Nº 3.016 v.18|5|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitaciones Públicas para el día 29 de Mayo de 1979, a las 16 horas: Nº 10|79: Utiles de escritorio; a las 16.30 horas: Nº 11|79: tablones de madera de eucaliptus; y a las 17 horas: Nº 12|79: botines de seguridad, botas de goma; guantes de trabajo, sacos impermeables, mamelucos, etc.
Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190. Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.
e. 9|5 Nº 2.719 v 18|5|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
División Trelew
Licitación Pública Nº 5|79
Apertura: 30|5|79 hora 14,00 — Prov. de cámaras y cubiertas — Presupuesto Oficial: $ 28.000.000. Valor pliego: pesos 1.500. Consulta retiro pliegos: Div. Trelew Fedoraro 584 Chubut Dep Compras y Suministros Bmé Mitre 784 2º piso ofic. 203, Cap. Fed. y Div. Chubut: San Martín 641, C. Rivadavia - Chubut.
e. 14|5 Nº 2.836 v. 18|5|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 43|79
Prov. de armaduras pra alumbrado público. — L. Pública Nº 44|79 Prov. de fusibles de alto poder de ruptura. Apertura: 28|5|79 hora 10,15 y 10,30 respectivamente. Consulta retiro documentación Dep. Compras y Suministros Bmé Mitre 784 2º piso ofic. 203 Cap. Fed. 11 a 16 hs. Valor pliego: $ 1.500. Lugar apertura: dirección citada más arriba.
e. 14|5 Nº 2.837 v. 18|5|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.029
Contrat. de un buque tanque apto p|el transporte a granel de gases licuados de petróleo, en tráfico de cabotaje nacional y otros, fundamentalmente entre los puertos de San Lorenzo, Dock-Sud, Mar del Plata, Bahía Blanca, San Sebastián, Ushuaia, Cabo Negro (Chile) y eventualmente otros del continente americano, de 5.000 a 9.000 m3 de capacidad de carga. — Apert. 6|6|79: 10,30 hs. Valor Doc. $ 160.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 14|5 Nº 2.840 v. 23|5 79

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Nº 9.992: Contrat. "Acondicionamiento ambiental oficinas en Sector Obras Maza 61, Capital Federal"
Nueva Fecha de Apert. 5|6|79: 10,30 hs. Valor Doc. $ 130.000.
Nº 9.993: Contrat. trabajos p|la obra: "Construcción nueva red cloacal en barrio de viviendas Médanos, Prov. Bs. As.".
Nueva Fecha de Apert. 8|6|79: 9,00 hs. Valor Doc. $ 130.000.
Nº 9.968: Contrat. trabajos con destino obra: "Edificio p|la Delegación Gran Bs. As. Boedo y Don Bosco Cap. Federal" (Completamiento obra iniciada).
Nueva Fecha de Apert. 6|6|79: 9,00 hs. Valor Doc. $ 110.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.
e. 14|5 Nº 2.841 v. 23|5|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.028
Adq. gas licuado (50.000 Tm. de butano y 25.000 Tm. de propano).
Período: Butano 15/6 - 31/7/79; propano: 1º - 31/7/79.
Apertura: 23/5/79. 10.30 horas.
Valor doc.: $ 180.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.16|5 Nº 3.009 v.23|5|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 201.555|78 Cde. 1.
Llámase a Licitación Pública Nº 15.143 para la locación de un inmueble destinado a la Sede Central del Tribunal Fiscal de la Nación en la Capital Federal, de aproximadamente 2.500 m2., con instalaciones complementarias y cocheras, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones. H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1979 a las 15,00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 9|5 Nº 2.695 v. 18|5|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 1
Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 30 de mayo de 1979, a las 15 horas, para el arrendamiento de un local en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, el que será destinado a oficinas públicas de la Agencia de Extensión Rural del INTA.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, sita en el Km. 14, Ruta Provincial Nº 11, Paraná-Diamante, provincia de Entre Ríos, dirección postal: Casilla Correo 128, Cód. Postal 3100, Paraná, Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de sobres.
Paraná, 8 de mayo de 1979.
e.15|5 Nº 2.847 v.29|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1099
Expte. Nº 116.217/79
Llámase a Licitación Pública para el día veintiocho (28) de mayo de 1979, a las 10 horas, para la reproducción de originales por el sistema de fotomecánicas, hasta el 31 de diciembre del corriente año.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.17|5 Nº 3.026 v.18|5|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 48/79 para el día 30 de mayo de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de antígeno de Coggins.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.17|5 Nº 3.058 v.23|5|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 116|79 del 1º Distrito, para la Provisión de Mezcla Asfáltica, Puesta Sobre Camión De La Repartición en Planta para Trabajos Varios en Ruta Nº 188 — Tramo: Conesa — Pergamino, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 68.985.000.—
Depósito de garantía: $ 689.850.
Precio del pliego: $ 7.000.
Presentación de propuestas: 4 de junio de 1979 a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9 a 13 horas.
e. 17|5 Nº 3.021 v. 31|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|79 del 10 Distrito — Obra de emergencia — para contratar la ejecución de obras de bacheo de base y calzada en la Ruta 12 — Tramo: Saladas — Corrientes, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 44.680.000 —
Depósito de garantía: $ 446 800.
Precio del pliego: $ 4.500.
Presentación de propuestas: 4 de junio de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 10 Distrito, sito en la Avenida San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 3.037 v 23|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|79 del 10 Distrito, — Obras de emergencia — para contratar bacheo de base y calzada en la Ruta 123 — Tramo: Río Corrientes — Empalme Ruta Nacional Nº 12, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 41.700.000.
Depósito de garantía: $ 417.000.
Precio del pliego: $ 4.200.
Presentación de propuestas: 4 de junio de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 10 Distrito, sito en la Avenida San Martín 252, Corrientes, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 3.038 v. 23|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|79 del 10 Distrito — Obra de emergencia — para contratar la ejecución de obras de reacondicionamiento de terraplenes en la Ruta 12 — Tramo: San Roque — Saladas, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 41.660.000.
Depósito de garantía: $ 416.600.
Precio del pliego: $ 4.200.
Presentación de propuestas: 4 de junio de 1979 a las 9 horas, en la Sede del 10 Distrito, sito en Avenida General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 3.039 v. 23|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 115|79 del 1º Distrito para la Provisión de Mezcla Asfáltica, Tipo Concreto Asfáltico Puesto Sobre Camión de la Repartición para Trabajos Varios en la Ruta 3 - - Tramo: San Justo — Monte, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 71.300.000.
Depósito de garantía: $ 713.000.
Precio del pliego: $ 8.000.
Presentación propuestas: 4 de junio de 1979 a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego: de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9 a 13 horas.
e. 17|5 Nº 3.019 v. 31|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/79 del 12 Distrito, para la "Provisión, carga, transporte y descarga de ripio" en la ruta Nº 40 (sur), tramo: Límite con Mendoza-Chos Malal, Sección: Km. 640-Km.670 en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 72.148.233.—
Depósito de garantía: $ 721.482.—
Precio del pliego: $ 7.200.—
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 29 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la Sede del 12 Distrito, sito en la calle Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.15|5 Nº 2.943 v.29|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/79 del 12 Distrito, para la provisión, carga, transporte y descarga de ripio y obras de arte, en la Ruta 40 (sur), tramo: Límite con Mendoza-Chos Malal, Sección: Km. 610-640 en jurisdicción de la provincia del Neuquén.
$ 72.148.233.—.
Depósito de garantía: $ 721.482.—
Precio del pliego: $ 7.200.—
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 29 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la Sede del 12 Distrito, sito en calle Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|5 Nº 2.942 v. 21|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/79 del 2º Distrito, para contratar bacheo con material en caliente tipo arena asfalto en ex Ruta Provincial Nº 1 - Tramo: San Francisco-Villa María, Sección: Las Varillas-San Francisco, en jurisdicción de la provincia de Córdoba.
$ 51.986.564.—
Depósito de garantía: $ 519.866.—
Precio del pliego: $ 5.200.—
Presentación de propuestas: 24 de mayo de 1979, a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, sito en Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.15|5 Nº 2.852 v.21|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|79
Del 17 Distrito — Obra de Emergencia
Para contratar la provisión de 800 tns. de mezcla asfáltica en caliente con destino a la Ruta 18 — Tramo: Arroyo Moreyra — Villaguay — Sección: Km. 105 — Km. 115 y Km. 125 — Km. 133, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 48.000.000, Depósito de garantía: $ 480.000, precio del pliego: $ 4.800.
Presentación de propuestas: 25 de junio de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 17 Distrito, sito en Almafuerte 1029, Paraná, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.14|5 Nº 2.820 v.18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|79
Del 17 Distrito — Obra de emergencia
Para contratar la provisión de 800 tns. de mezcla asfáltica en caliente con destino a la Ruta 127 — Tramo: Arroyo Burgos — Sauce de Luna — Sección: Km. 100 — Km. 122, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 48.400.000, Depósito de garantía: $ 484.000, precio del pliego: $ 5.000.
Presentación de propuestas: 11 de junio de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 17 Distrito, sito en Almafuerte 1029, Paraná, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.14|5 Nº 2.821 v.18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4,79 del 15º Distrito, para la ejecución de obras en la Ruta Nº 14. Tramo: San José-Leandro N. Alem (reparación puentes de madera y accesos), en jurisdicción de la provincia de Misiones: $ 55.000.000. — Depósito de garantía: $ 550.000. — Precio del pliego: $ 5.500.
Presentación propuestas: 22 de mayo de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 49, Posadas - Misiones, donde pueden consultar o comprar los pliegos.
e. 9|5 Nº 2.701 v. 22|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|79 del 2º Distrito, para contratar bacheo con material en caliente tipo arena asfáltico en Ruta Nacional Nº 36 (ex Ruta Provincial Nº 5) tramo: Córdoba - Km. 114 - Sección: Avenida de circunvalación - Km. 12, en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 60.061.455. Depósito de garantía: Pesos 600.615. Precio del pliego: $ 6.000. — Presentación de propuestas: 8 de junio de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, sito en Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|5 Nº 2.853 v. 29|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|79 del 2º Distrito, para contratar bacheo con material en caliente tipo arena asfalto en Ruta Nacional Nº 9. Tramo: Pisco-Huasi - Las Peñas, Sección: Km. 801 - Km. 831, en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 31.986.162. Precio del pliego: $ 3.200.
Presentación de propuestas: 24 de mayo de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 1º distrito, sito en Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|5 Nº 2.854 v. 21|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er. Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1090|79 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta s|nº - Tramo: Solís - Empalme Ruta 9 (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 1.358.275.000. — Depósito de garantía: $ 13.582.750.—. — Precio del pliego: $ 140.000. — Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 12 de junio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 4|5 Nº 2.562 v. 24|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|79
Del 17 Distrito — Obra de emergencia
Para contratar la provisión de 750 tns. de mezcla asfáltica en caliente con destino a la Ruta: 126 — Tramo: Empalme Ruta 127 — Arroyo Barrancas Coloradas — Sección: Km. 70 — Km. 93, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 47.625.000. Depósito de garantía: $ 476.250 — Precio del pliego: $ 4.800.
Presentación de propuestas: 18 de junio de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 17 Distrito, sito en Almafuerte 1029, Paraná, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|5 Nº 2.822 v.18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|79 del 16 Distrito, a fin de encomendar los trabajos de bacheo y sellado bituminoso en la Ruta 34, tramo: Pinto-Colonia Dora, en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. — $ 71.117.100. — Depósito de garantía: $ 711.171. — Precio del pliego: $ 7.100.

Presentación de propuestas: 28 de mayo de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 16 Distrito, sito en la Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|5 Nº 2.827 v. 27|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|79 del 17º Distrito — Obras de emergencia — para contratar la provisión de 900 tns. de mezcla asfáltica en caliente con destino a la Ruta 18 Tramo: Paraná Arroyo Moreira. Sección: KM. 4º — KM. 67, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, $ 55.350.000. Depósito de garantía: $ 553.500. Precio del pliego: $ 5.600.

Presentación de propuestas: 28 de Mayo de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en Almafuerte 1029, Paraná, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|5 Nº 2.770 v. 24|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 5657-L-1979

Licitación Pública Nº 114|79 del 1er. distrito Buenos Aires, para adjudicar el servicio de colectivos para transportar al personal de la sede del primer distrito: $ 97.885.440. — Depósito de garantía: $ 978.854. Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación de propuestas: 22 de mayo de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 1er. Distrito, sito en la Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones, de 8 a 15 y venta en Contaduría, de 9 a 13 horas.

e. 9|5 Nº 2.700 v. 18|5|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 3.839|79: Renovación vías ascendente y descendente electrificadas, desde Km. 11,3 al Km. 18,3. Línea Coghlan a Mitre. — Apertura: 11|6|79. Hora: 13. — Valor del pliego: Pesos 400.000.

Licitación Pública Nº 3.841|79: Provisión de 33.000 toneladas de piedra balasto. — Apertura: 8|6|79. Hora 14. — Valor del pliego: $ 20.000.

Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358, 3º piso, Of. 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Rosario, dentro de los siguientes horarios: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30 hs.; en Rosario: de 8.30 a 12.30 hs.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública M: 79|154. Metal blanco antifricción. — Apertura: 4|6|79. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública M: 79|156. Plomo, estaño y cobre en lingotes. — Apertura: 4|6|79. Hora 15. — Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública TL: 79|8. Limpieza y alistamiento de coches Fiat en depósito Locomotoras Haedo. — Apertura: 5|6|79. Hora 14. — Valor del pliego: Pesos 20.000.

Licitación Pública TL. 79|10: Limpieza de dependencias sitas en Castelar, Liniers y Villa Luro. — Apertura: 5|6|79. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública O. 79|15: Estación M. J. Haedo - Ex Oficinas de señalamiento y Telecomunicación, su rehabilitación para formación de personal. — Apertura: 6|6|79. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 26.000.

Licitación Pública M. 79|155: Enganche central a tornillo. — Apertura: 11|6|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública M. 79|171: Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (Cuña de Fricción). — Apertura: 12|6|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 30.000.

Consulta y venta de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 145|79: Pulverización con herbicida para control plagas malezas en zona vía. Presupuesto oficial: $ 89.540.000. — Apertura: 4|6|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº 144|79: Mejoramiento de ambas vías en ámbito estación Wilde. Presupuesto Oficial: Pesos 56.348.600. — Apertura: 8|6|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas. Guanahaní 322, Buenos Aires.

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Expte. Nº 8.943|76: Renovación de vía y trabajos complementarios en los sectores comprendidos entre los Kms. 163|000 a Km. 210|411, de Km 227|000 a Km. 245|890; de Km. 286|000 a Km. 306|000; de Km. 321|000 a Km. 338|119 de la Línea "C" y de Km. 338|119 a Km. 338|285 del Ramal "C6", en la provincia de Santa Fe. — Apertura: 8|6|79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, Planta Baja y Oficina Nº 431, 4º piso, de Av. de los Inmigrantes Nº 1950 (Ex Av. Maipú Nº 4), Capital Federal en el horario de 13 a 17 hs. así como también en la Jefatura de Zona Vía y Obras Santa Fe, ubicada en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina.

e. 17|5 Nº 3.010 v. 21|5|79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.626/79: Renovación de rieles, balasto y durmientes; tendido de vías, pavimentación y tareas complementarias en la vía sud del tramo comprendido entre las Estaciones Federico Lacroze y Medrano y en el Taller Rancagua de la Línea "B".

Apertura: 28 de junio de 1979, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.300.000.000.—
Importe de la garantía: $ 23.000.000.—
Valor del pliego: $ 200.000.—

Bases Generales de Licitación y Contratación: $ 30.000.—

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342 Capital, de 8 a 12 horas.

e. 8|5 Nº 2.641 v. 29|5|79

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado.
Licitación Pública Nº 20|79.

Construcción de dos (2) subestaciones transformadoras, ampliación de la celda de medición y maniobras existentes, instalación de tomas de muelle y tendido de líneas de media y baja tensión. — Puerto Rosario — Sección 4ta.

Apertura: 18|6|79 — 15 horas

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo. Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada y en la Administración Puerto Rosario, calle Belgrano 341, Rosario días hábiles en el horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 213.000.
Presupuesto Oficial Estimado Pesos 425.468.768

e. 7|5 Nº 2.612 v. 28|5|79

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21/79

Para la provisión de cuatro (4) camiones nafteros livianos, con caja metálica, de 3 m3. de capacidad.

Apertura: 5/6/79, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 80.000.—
Presupuesto oficial estimado: pesos 160.000.000.—

e. 14|5 Nº 2.804 v. 23|5|79

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 9/79

Trabajos generales y eventuales en dos barcazas Semi-galpón (Tipo 1100).

Lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, día 12/6/79, 10 horas.

Retiro de pliegos: Sección Compras, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 10.000.— (diez mil pesos).

e. 14|5 Nº 2.810 v. 23|5|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|979 hasta el día 22 de mayo de 1979 a las 10,30 horas para el Servicio de mantenimiento de ascensor marca Guillemi.

Estimación Oficial: Pesos diez millones ($ 10.000.000)

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa 1600, 1º Piso, Buenos Aires. Horario de 8,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 17|5 Nº 3.034 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|979 hasta el día 28 de mayo de 1979 a las 9,00 horas para la Adquisición de: Escobillas Electrografíticas para Generadores y Motores. Estimación Oficial: Pesos seis millones ($ 6.000.000,00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa 1600, 1º Piso, Buenos Aires. Horario de 8,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 17|5 Nº 3.036 v. 18|5|79

Subsecretaría de Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 479-DGA hasta el día 28 de Mayo de 1979 a las 15.30 horas para el Servicio de Refrigerio diario al personal de la Subsecretaría de Pesca, por el término de seis meses (para 100 personas).

Consultas, retiro de plegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3º Piso, Buenos Aires.

Pliego $ 2.000. Pago del mismo en Habilitación, 3º Piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 17|5 Nº 3.018 v. 18|5|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 132-P|79

Apertura: 25 Jun. 1979. Hora: 9,30.

Construcción del Edificio para la nueva Central "General Lamadrid" y demolición del existente a realizarse en la calle Rivadavia esq. 25 de Mayo de Gral. Lamadrid Pcia. de Bs. As. — Presupuesto Oficial: $ 194.300.000. Pliego 400.000. — Inf.: Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 y General Lamadrid, 25 de Mayo s|nº Pcia. de Bs. As. respectivamente.

e. 17|5 Nº 3.055 v. 28|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 125-P|79. Apertura: 15|6|79. Hora: 9.30.

Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Chivilcoy-Rufino. — Presupuesto oficial: $ 2.301.088.000. Pliego: $ 360.000. — Inf. Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Chivilcoy 9 de julio 92. La Plata; Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As. Rufino s|nº. Rosario; Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430 P. 1º, Pcia. de S. Fe, respectivamente.

e. 15|5 Nº 2.863 v. 23|5|79.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 116-P|79 que debía realizarse el 16|5|79 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 19|6|79 a las 9.30 horas, trata la provisión, inst. y puesta en servicio de un sistema de alimentación ininterrumpible para el suministro de energía a una Central de Procesamiento Automático de recepción, control y emisión de mensajes de reparación 114 a ser implementado en el Edificio República, sito en la Av. Corrientes 707, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 490.000.000. Pliego: $ 100.000. Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas. Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación.

e. 15|5 Nº 2.856 v. 23|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 136-P/79

Apertura: 29/5/79.
Hora 11.30.
Pliego: $ 40.000.—

Adquisición de automóviles, tipo sedan 4 puertas.

Infórmes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|5 Nº 2.839 v. 22|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licit. 124-P|79. Apertura: 4|6|79. Hora: 10.30. — Pliego: $ 35.000,00.

Provisión de contactos plelásticos. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|5 Nº 2.862 v. 23|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 131-P/79

Apertura: 14/6/79.
Hora: 9.30.

Trabajos de demolición y remodelación en planta baja (Salón C. A. I.) y 2º piso (Salón Télex), en el Edificio Central "Mar del Plata", sito en la Avenida Córdoba 2556, Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 156.000.000.—
Pliego: $ 100.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en La Plata: Calle 47 Nº 682 y Mar del Plata: Avda. Colón 2538, provincia de Buenos Aires, respectivamente.

e. 15|5 Nº 2.818 v. 22|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pub. Nº 126—P|79

Apertura: 8 de junio de 1979. Hora: 9,30.

Construción, Provisión e Instalación de las obras de infraestructura de radioenlace de baja capacidad de la Pcia. de La Rioja. Presupuesto Oficial: pesos 805.900.000. Pliego: $ 300.000. Inf: Av La Plata 1540 P. 3º Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14.30 horas Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Rioja; Pelagio B. Luna 493. Pcia. de La Rioja.

e. 11|5 Nº 2.775 v. 21|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Púb. Nº 127-P/79

Apertura: 18/6/79.
Hora: 9.30.

Construcción del edificio "González Cháves", a erigirse en el terreno sito en la calle Elicagaray esq. Maipú, de la localidad de González Chaves, provincia de Bs. Aires.

Presupuesto oficial: $ 345.000.000.—
Pliego: $ 400.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en González Chaves s/Nº y La Plata: Calle Nº 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires, respectivamente.

e. 14|5 Nº 2.819 v. 22|5|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Sector Supervisión Técnica

Llámase a Licitación Pública Nº 3/SST/79: Provisión y colocación de dos (2) ascensores en el edificio perteneciente al Ministerio de Cultura y Educación, ubicado en la Avenida Alvear 1711 Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 108.570.000.—
Valor del pliego: Sin cargo.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica, de la mencionada Dirección Nacional, Adva. Las Heras 2587, piso 6º Capital Federal, el día 1º de junio de 1979, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada Repartición los días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 7|5 Nº 2.632 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Sector Supervisión Técnica

Llámase a Licitación Pública Nº 4/SST/79: Trabajos de refacción de albañilería, electricidad y sanitarios en el edificio sito en Avenida Alvear 1711. Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 498.000.000.—

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica, de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Capital Federal, el día 8 de junio de 1979, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada Repartición los días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 7|5 Nº 2.631 v. 28|5|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 11|79
Expediente Nº 2.835|79

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 11|5|79 para resolver la: Venta de un in-

mueble del Consejo Nacional de Educación ubicado en la calle Cangallo 1493 al 1499 esquina Paraná 305 al 325 de esta Capital Federal, desocupado, libre de mejoras y en el estado en que se encuentra actualmente edificado en un terreno de 630,90 m2.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 P. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 30 de mayo de 1979, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Valor del Pliego: Cien Mil Pesos ($ 100.000).

e. 11|5 Nº 2.765 v. 22|5|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Expte. Nº 505.251/79
Licitación Pública Nº 4
de Importación

Fecha de apertura: 28 de mayo de 1979, 17 horas.

Llámase a concurso de precios por Licitación Pública para la adquisición de un contador automático de centelleo líquido, destinado al Instituto de Biología Celular.

Entrega de pliegos en el horario de 14 a 18 horas en el Departamento de Contrataciones y Suministros —Supervisión Administrativa de Compras—, Paraguay 2155, piso principal, Capital Federal.

e.17|5 Nº 3.019 v.18|5|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Expte. Nº 505.142/79
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de productos medicinales, anestésicos, boquillas para sondas endotraqueales, bolsas p/anestesia, máscaras, válvulas de Rubens, pinzas Magill, equipos Butterfly, jeringas, sondas endotraqueales, guías para sueros, catéteres, equipo para anestesia general, respirador mecánico, tubo cristal p/conecciones y tubos corrugados.

La apertura se efectuará el día 24/5/79 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.

Las bases de la Licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital.

e.17|5 Nº 3.024 v.18|5|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 4/79

Objeto: Para proveer la compra de un automóvil.

Lugar de apertura: En Depto. Compras de la U. N. S. E., Avda. Belgrano 1912 (s), Santiago del Estero.

Fecha de apertura: 8 de junio de 1979.

Consultas y provisión de pliegos: En el Depto. Compras (Casilla de Correos 293, Santiago del Estero) y en Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires (Florida 274).

e.17|5 Nº 3.012 v.18|5|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 7/79

Llámase a Licitación Pública Nº 7/79, para la adquisición de mesas y taburetes de dibujo, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400, de la ciudad de Neuquén.

Fecha de apertura: El día 28 de mayo de 1979, a las 10 horas.

e. 17|5 Nº 3.027 v. 18|5|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1/79
Expte. Nº 21-79-14514

Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la contratación en la modalidad de compra o arrendamiento con opción a compra de un sistema de computación electrónica y unidades fuera de línea para la Universidad Nacional de Córdoba.

Apertura: 19 de junio 1979, a las 10.30 hs., Obispo Trejo 242.

Retirar pliego: Av. Gral. Paz 154, 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.

Presentación de sobres: Hasta el día 19 de junio 1979, a las 8.30 hs. en Av. Gral. Paz 154, 2º piso.

Precio del pliego: $ 150.000.

e. 4|5 Nº 2.587 v. 24|5|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 25/79.

Llámase a Licitación Pública Nº 25/79, por primera vez, para la provisión de materiales para carpintería y herrería con destino al Departamento de Servicios Generales.

La propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compra: Tacuarí 345 — 1º Piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29|5|79 a las 17 horas en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|5 Nº 3.059 v. 18|5|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 040.397|78 Cde. 71

Llámase a Licitación Pública Nº 34|79, para el día 31 del mes de mayo de 1979, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1979.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para helicóptero Bolkow BO-105.

e. 14|5 Nº 2.824 v. 25|5|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expte.: Nº 1-2029-5295330155|79-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 008|79, para el día 28 del mes de Mayo de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de Películas Radiográficas, con destino a: Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Departamento Administrativo Contable (División Compras y Suministros) — Echeverría 955 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.011 v. 18|5|79

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expte.: Nº 1-2026-4300000189|79-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para el día 28 del mes de Mayo de 1979, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Resmas de papel 22 x 34 cm., Cartuchos de tinta negra p|máquina Rex Rotary, Stenciles electrónicos p|máquina Rex Rotary, Cajas de estiletes, Telas completas para duplicador Re Rotary, Gomas alimentadoras p|grabadora de stenciles electrónicos etc., con destino a Prensa y Difusión.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Rehabilitación — Departamento Administrativo — Contable — División Compras y Suministros Pabellón "E" Ramsay 2250 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 17|5 Nº 3.023 v 18|5|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-3.856|79-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|79 para el día 29 del mes de mayo de 1979, a las 15:30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de "papel y cartulina" con destino a la División Imprenta.

Costo del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|5 Nº 2.717 v. 18|5|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para el día 11 de junio de 1979, a las 10 horas, para subvenir la necesidad que se detalla: Adquisición: Guantes, máscaras, estuches, cascos de protección, etc., necesarios para el Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de julio 356, 4º Piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1330, 1º "B", Capital Federal.

e. 15|5 Nº 2.946 v. 24|5|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 47|79, para el día 29 de mayo de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de telas para la confección de prendas para distintos Servicios, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10|5 Nº 2.747 v. 21|5|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 332.152|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 63|79, para el día 28 de Mayo de 1979 a las 16 horas para lograr la adquisición de formularios disc. continuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bmé. Mitre Nº 1340 — Piso 3º Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 17|5 Nº 3.025 v. 18|5|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8.632|79, para el día 4 de junio de 1979, a las 11 horas, para la adquisición de cabinas blindadas para vigilancia.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso C, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e.16|5 Nº 2.970 v.24|5|79

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 64|79, para el día 29 de Mayo de 1979, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de libros impresos, con destino a diversos Tribunales y Organismos.

Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración — División Adquisiciones y Contrataciones — Paraguay 1536 P. 7º, Capital Federal.

Horario de Atención al Público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 17|5 Nº 3.033 v. 18|5|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a adquisición de boletas de depósito.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos).

Fecha de apertura el día 31 de mayo de 1979, a las 11 horas.

e.14|5 Nº 2.825 v.23|5|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de muebles varios para dependencias varias".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. Piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 12.000.— (doce mil pesos).

Fecha de apertura: el día 5 de junio de 1979 a las 11.00 horas.

e. 17|5 Nº 3.014 v. 29|5|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a "Ejecución membrana hidrófuga plástica en techado Gerencia de Ventas sita en la calle Esmeralda 660 — Capital Federal".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

Fecha de apertura el día 23 de mayo de 1979, a las 11.00 horas.

e. 17|5 Nº 3.040 v. 18|5|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de máquinas de contar billetes.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 60.000 (sesenta mil pesos).

Fecha de apertura: el día 1º de junio de 1979, a las 11 horas.

e.16|5 Nº 3.004 v.28|5|79

PROVINCIAS

BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de los siguientes solares para bóveda en el Cementerio de Benavídez: a) Solar 17 del Sector II, b) Solar 19 del Sector E, c) Solar 5 del Sector C-11, d) Solar 4 del Sector C-10, e) Solar 1 del Sector C-12. — Fecha de apertura: 19 de junio de 1979 a las 10 horas. Las ofertas deberán presentarse conforme lo determina el artículo 239 de la Ordenanza Fiscal, con una base de $ 700.000, y deberán realizarse con identificación del solar para el cual se oferta, pudiéndose presentar en el mismo sobre más de una oferta siempre y cuando sean para distintas solares, en todos los casos juntamente con el pliego firmado. Cada una de estas ofertas deberá ser acompañada de un pagaré en garantía por el diez (10 %) por ciento del monto ofertado. En los casos de desistimiento de una adjudicación no procederá la devolución de la garantía.

Los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, para la apertura de las propuestas.

e. 17|5 Nº 3.057 v. 18|5|79

SANTA FE
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Licitación Pública

Llámase a licitación pública y escrita, por el término de treinta (30) días, para la privatización del servicio de trolebuses.

—Prestación por el sistema de trolebuses o similar eléctrico en los recorridos actuales K y M.

—Venta red aérea y subusinas alimentadoras.

—Arrendamiento inmuebles donde funcionan talleres, estaciones de servicios y depósitos.

—Venta material rodante, flota auxiliar, máquinas, herramientas y repuestos.

Plazo: Doce años con una opción de tres más - total: 15 años.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de Servicios Públicos, sita en Av. Pellegrini 2808, 1er. piso, Rosario, hasta el día 28 de mayo de 1979, a las 10 horas.

La apertura de los sobres tendrá lugar en la citada Secretaría el día 28 de mayo de 1979, a las 10 horas, o el primer día hábil siguiente si éste resultara feriado.

Para la adquisición del pliego de bases y condiciones generales, deberá abonarse la suma de $ 300.000.—, ante la Dirección General de Compras y Suministros, sita en calle Santa Fe Nº 645.

e. 7|5 Nº 2.620 v. 18|5|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una bomba vertical de profundidad. Apertura de las ofertas: 8 junio 1979 a las 16 horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, Capital Federal, Mesa de Entradas, de 11 a 19 horas. Valor del pliego: $ 15.000.

e.17|5 Nº 3.032 v.30|5|79